



**PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LXXVI LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL	MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 3	LUNES	SESIÓN No. 224
PRIMER PERIODO ORDINARIO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2023	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS DEL DÍA **LUNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, JAVIER CABALLERO GAONA, RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA, WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO, MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, EDUARDO LEAL BUENFIL, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JORGE OBED MURGA CHAPA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADA AUSENTE CON AVISO:** ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. **DIPUTADOS AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD:** ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. **DIPUTADO POR COMISIÓN OFICIAL:** RAÚL LOZANO CABALLERO. **DIPUTADO AUSENTE POR CAUSAS FORTUITAS:** JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 37 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE

HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 221 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 32 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 7 LEGISLADORES EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN Y 3 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **20** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ QUE LOS ASUNTOS 3 Y 4 SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE SOLICITADO.* LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS SOLICITÓ SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL ASUNTO 19 Y QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO LECTURA ÍNTEGRA Y EL TRÁMITE SOLICITADO.* LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA PRESENTÓ UNA PROPUESTA AL TURNO DADO AL ASUNTO 19, SOLICITANDO QUE SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ PARA SECUNDAR LA PROPUESTA. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA PROPUESTA PRESENTADA. DURANTE LA VOTACIÓN, INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ⁴, IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE³, JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, QUIEN SOLICITÓ LA LECTURA DEL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO*

LECTURA; LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SIGUE EL TABLERO ELECTRÓNICO ABIERTO PARA UNA VOTACIÓN PARA QUE SE VEA EL RESULTADO DEL ASUNTO 19 Y SEA EL PLENO EL QUE DECIDA SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, Y SOLICITANDO QUEDE ASENTADO EN ESTA ACTA QUE SOLICITA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, INSTRUYENDO A LA OFICIALÍA MAYOR MANTENER ABIERTO EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN POR DOS MINUTOS MÁS, Y QUE AL TERMINAR EL PROCESO DE VOTACIÓN SE CONTINUARÁ CON LOS ORADORES. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA POR MAYORÍA DE 10 VOTOS A FAVOR, 22 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON CON MOCIONES LA DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, QUIEN SOLICITÓ SE DÉ LECTURA AL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *SE DIO LECTURA.* LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE² SOLICITÓ QUE SEA EMPLAZADA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES PARA QUE, EN UN PLAZO DE 3 DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY, PUEDA RESOLVER EL ASUNTO 9 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ MANIFESTANDO QUE SOLICITA QUE QUEDE ASENTADO EN LA ACTA EL PROCEDIMIENTO ILEGAL QUE SE DIO EN ESTA SESIÓN, AL NO RESPETARSE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY, Y DE QUIÉNES APLICAN VIOLENCIA EN RAZÓN DE GÉNERO DENTRO DEL CONGRESO AL NEGARLE A UNA CIUDADANA A TOMAR PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADA. EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE QUEDA ASENTADO EN ACTA TODO LO QUE SE ESTÁ TRATANDO EN LAS SESIONES, Y QUE, A PESAR DE QUE EL TRÁMITE YA SE HABÍA OTORGADO AL ASUNTO, CONCEDIÓ EL TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PARA QUE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, SESIONE EN BASE AL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE CUESTIONÓ EL TIEMPO EN QUE SERÁ DICHA SESIÓN, POR LO QUE, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DICTAMINADORA TENDRÁ UN PLAZO DE HASTA POR 15 DÍAS.**

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “JULIÁN GARZA TIJERINA”, ACOMPAÑADOS DE LAS MAESTRAS CONSUELO CARBONEY Y ANGIE ELIZABETH GARCÍA BARVERA, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE DIO UN MENSAJE POR EL ANIVERSARIO LUCTUOSO DE DON EUGENIO GARZA SADA. *OTORGÁNDOSE UN MINUTO DE APLAUSOS A SU MEMORIA.* INTERVINO EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ SOLICITANDO HABLAR A FAVOR, POR LO QUE EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SOLO FUE UNA REFERENCIA Y NO UN POSICIONAMIENTO. EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CONTINUÓ EXPRESÁNDOSE, POR LO QUE, EN REITERADAS OCASIONES EL PRESIDENTE LO CONMINÓ A DETENER SU INTERVENCIÓN, A LO QUE EL DIP EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ HIZO CASO OMISO. INTERVINO CON UNA MOCIÓN LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA. INTERVINO EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, SOLICITANDO QUE QUEDE ASENTADO EN LA ACTA QUE SE LE COARTÓ EL DERECHO A EXPRESARSE.
INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16886/LXXVI, 16637/LXXVI Y 16638/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, 15518/LXXVI Y 16475/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, 16564/LXXVI Y ANEXO, 16570/LXXVI Y 16574/LXXVI, Y 16571/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, 16901/LXXVI Y 16922/LXXVI DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16886/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 91 Y 94 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DENOMINADO “DEL INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. (*PRIMERA VUELTA*). ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **EL PRESIDENTE GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15518/LXXVI Y 16475/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XIX DEL ARTÍCULO 5º DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. A CONTINUACIÓN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INFORMÓ A LA ASAMBLEA QUE EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL PRESENTE DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, SE SOMETERÁ A DISCUSIÓN EN LO GENERAL EL CONTENIDO ÍNTEGRO DEL DICTAMEN, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO. SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON

RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **APROBÁNDOSE LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16637/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON EL ILÍCITO DE ABUSO DE AUTORIDAD. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16638/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16564/LXXVI Y ANEXO**, QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE REALICE MANTENIMIENTO DEL DRENAJE PLUVIAL DE LA CALLE 19 DE JUNIO ENTRE PORTAL DE LOS VALLES Y ANTIGUAS EJIDATARIOS DE LA COLONIA LA ALIANZA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16570/LXXVI Y 16574/LXXVI**, QUE CONTIENE EXHORTOS AL TITULAR DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16571/LXXVI**, QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES

REALICE LABORES DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DEL CANAL MEDULAR, UBICADO EN EL CRUCE DE LA CALLE RÁBIDA, Y LA AV. CABEZADA DEL BARRIO SANTA ISABEL EN CIUDAD SOLIDARIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. IRAÍS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN QUE CONTIENE LA CONVOCATORIA POR LA CUAL A TRAVÉS DE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 1, FRACCIÓN VII, FACULTA A ESTE PODER LEGISLATIVO OTORGAR LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER” EN SU CATEGORÍA “EMPRENDEDOR”. ACORDÁNDOSE QUE SE CONVOCA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16901/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECIMIENTO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16922/LXXVI**, QUE CONTIENE UN PUNTO DE ACUERDO PARA REALIZAR RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA EMITIR UN PASE TURÍSTICO CON VIGENCIA TEMPORAL A VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE SE ABSTENGA DE CAUSAR ACTOS DE MOLESTIA SIN JUSTIFICACIÓN EN CUANTO A LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE A LAS INSTALACIONES QUE SON AFINES A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PRI Y DEL PAN, MISMO QUE EVITAN EL

CUMPLIMIENTO DE SU DEBER CON LA CIUDADANÍA; ASÍ MISMO, AL TITULAR DE FUERZA CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE ABSTENGA DE APOYAR DICHOS ACTOS DE MOLESTIA QUE AFECTAN A LA CIUDADANÍA Y LOS DESVÍAN DE EJERCER SUS RESPONSABILIDADES. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES E ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINO EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL NO FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO EN CONTRA LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 10 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RETIRE DEL CARGO DE REPRESENTANTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA CIUDADANA MARÍA DEL PILAR LOZANO MC DONALD, MIENTRAS SE REALIZAN LA INVESTIGACIONES, POR PARTE DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DEL PRESUNTO DESVÍO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA DEPENDENCIA SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA (SEGALMEX). INTERVINO EN CONTRA LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 21 VOTOS A FAVOR, 6 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 222 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL
C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOS MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 33 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 2 LEGISLADORES EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN, 2 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, 5 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 16449/LXXVI Y 16531/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, 16806/LXXVI Y 16748/LXXVI DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, 16437/LXXVI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, 15670/LXXVI, 15809/LXXVI, 15832/LXXVI Y 16331/LXXVI Y ANEXO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, Y 16836/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16806/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL TITULAR DE DEL ISSSTE DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ESTUDIE LA VIABILIDAD DE ADQUIRIR UN ESTACIONAMIENTO PARA QUE PUEDAN SER UTILIZADO POR LOS DERECHOHABIENTES Y EMPLEADOS DE LOS HOSPITALES DEL ISSSTE. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA EL EXHORTO AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16748/LXXVI**, QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES AUMENTE LA SEGURIDAD EN VARIAS COLONIAS DE ESA MUNICIPALIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 14 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 18 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16437/LXXVI Y ANEXO**, QUE CONTIENE DOS ESCRITOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE REGULARICEN EL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS, PARA QUE SE BASIFIQUE AL PERSONAL QUE LABORA BAJO CONTRATO COMO ASESORES/AS EXTERNOS ESPECIALIZADOS Y SE TERMINE CON EL *OUTSOURCING* EN NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA COPIA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15670/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS Y POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO III BIS DENOMINADO “ACCIONES PARA CONTRARRESTAR LA DESERCIÓN ESCOLAR DE LOS JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD” TODOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ Y JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.* ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO PRIMERO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. /LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR. **FUE APROBADO EN LO**

GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15809/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.** ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15832/LXXVI Y 16331/LXXVI Y ANEXO**, QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL Y ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, **EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN, TENIENDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES FACULTADES: A) EL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ES INSTITUIR MECANISMOS PARA RENDIR CUENTA A LA CIUDADANÍA RESPECTO DE LAS DECISIONES TOMADAS POR LAS DIVERSAS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES QUE HAN RENUNCIADO A SU CARGO EN LA ACTUAL LXXVI LEGISLATURA, E INVESTIGAR POSIBLES CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA. B) REALIZAR REUNIONES DE TRABAJO CON ACTORES POLÍTICOS QUE PUDIERAN HABER SIDO VIOLENTADOS POLÍTICAMENTE, ASÍ COMO CON LAS INSTITUCIONES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL. C) PROMOVER LA PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN DE LAS INSTITUCIONES AFINES PARA ESCLARECER QUE TIPO DE VIOLENCIA SE ESTÁ GENERANDO AL RESPECTO. D) PROMOVER UNA CAMPAÑA DIRIGIDA A LA TOLERANCIA CERO A LA VIOLENCIA POLÍTICA; Y, E) PROMOVER UNA CAMPAÑA QUE FORTALEZCA LA AFILIACIÓN SIN COACCIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ASIMISMO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA MAYOR BREVEDAD, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN ESPECIAL. INTERVINIERON EN CONTRA LAS DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES. SE TURNÓ EL ACUERDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.*

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ILUMINAR DE COLOR MORADO ESTE PALACIO LEGISLATIVO EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO EN CURSO A FIN DE APOYAR Y CREAR CONCIENCIA SOBRE LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL ACUERDO, POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS.**

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL TEMA HÍDRICO COMO EL PROYECTO DE “EL CUCHILLO II” Y EL FINANCIAMIENTO PARA LA PRESA “LIBERTAD”. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, JAVIER CABALLERO GAONA Y CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LOS DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y DENISSE DANIELA PUENTE

MONTEMAYOR, QUIEN SOLICITÓ QUE QUEDE ASENTADO EN LA ACTA QUE EN DIVERSAS OCASIONES SE LE PIDIÓ AL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA APEGARSE AL TEMA Y NO LO HIZO. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO DESECHADA POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES*. INTERVINIERON CON MOCIONES DE ORDEN LAS DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 223 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR MINISTERIO DE LEY DEL
C. DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 28 LEGISLADORES, INCORPORÁNDOSE 5 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, 3 AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD, 5 AUSENTES CON AVISO Y 1 AUSENTE SIN AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ SOLICITÓ SE DÉ LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO CONTENIDO EN EL ASUNTO 8. SE DIO LECTURA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS “*AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY*” QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO, CARACTERIZADOS COMO PERSONAJES DE LA ÉPOCA, AL HOY CONMEMORARSE EL 427 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE MONTERREY.

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL

PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES EXP. 16836/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; 15834/LXXVI, 15909/LXXVI, 15910 LXXVI, 15912/LXXVI, 16122/LXXVI, 16143/LXXVI, 16151/LXXVI, 16174/LXXVI, 16205/LXXVI, 16217/LXXVI Y 16321/LXXVI, Y 15840/LXXVI, 15980/LXXVI Y 15990/LXXVI DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO; 16597/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; 16732/LXXVI DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; 15373/LXXVI DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD; 15649/LXXVI Y 15774/LXXVI DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; 16707/LXXVI DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; 15581/LXXVI, 15781/LXXVI, 16402/LXXVI, 16612/LXXVI, 16757/LXXVI, 16956/LXXVI, 16966/LXXVI, 17023/LXXVI Y 17391/LXXVI DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; Y 17291/LXXVI DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ² SOLICITÓ QUE SE AGREGUE A LA LISTA EL EXP. 16964/LXXVI DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*. – ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN QUE SEA LEÍDO ÚNICAMENTE PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LA LISTA DE EXPEDIENTES PRESENTADOS. *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD*.

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16836/LXXVI**, QUE CONTIENE MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU DECISIÓN IRREVOCABLE DE RENUNCIAR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ENTERADA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15834/LXXVI, 15909/LXXVI, 15910 LXXVI, 15912/LXXVI, 16122/LXXVI, 16143/LXXVI, 16151/LXXVI, 16174/LXXVI, 16205/LXXVI, 16217/LXXVI Y 16321/LXXVI**, QUE CONTIENE DIVERSAS SOLICITUDES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15840/LXXVI, 15980/LXXVI Y 15990/LXXVI**, QUE CONTIENE SOLICITUDES EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PRESENTADAS POR EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LOS CC. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO, Y EL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DAN POR ATENDIDAS. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16597/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE

UNA FRACCIÓN IV BIS I AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAS CUIDADORAS DE PACIENTES CON ALZHEIMER Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA SUS FAMILIARES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16732/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA RESERVAR EL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RICARDO CANAVATI HADJÓPULOS Y EDUARDO LEAL BUENFIL. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA PRESENTAR LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, **FUE APROBADA LA RESERVA AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 6 VOTOS EN ABSTENCIÓN, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

LA DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15373/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN”. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL**

DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15649/LXXVI**, QUE CONTIENE UN EXHORTO A LA TITULAR DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD INFORME A ESTA SOBERANÍA SI CUENTA CON UN PLAN DE ACCIÓN QUE CONTEMPLA UNO O VARIOS PROGRAMAS QUE GARANTICEN LA PERMANENCIA PARA COMBATIR Y ERRADICAR LA DESERCIÓN ESCOLAR; ASÍ MISMO INFORME, SI CUENTA CON UNA ESTADÍSTICA DE CUANTOS ALUMNOS HAN DESERTADO Y CUANTOS SE HAN VUELTO A INTEGRAR AL SISTEMA EDUCATIVO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS Y ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15774/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A OTORGAR BECAS A LOS HIJOS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA FALLECIDOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SU DEBER. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16707/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL SENADO DE LA REPÚBLICA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16956/LXXVI**, QUE CONTIENE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 368 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO DE INMUEBLES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. ACORDÁNDOSE QUE SE TIENE POR RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, ATENDIENDO PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. RAÚL LOZANO

CABALLERO Y LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15581/LXXVI**, QUE CONTIENE MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO DURANTE 99 AÑOS, A FAVOR DEL SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN HACIENDA VILLA VIEJA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 15781/LXXVI**, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XII BIS II DEL ARTÍCULO 208 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE SE PLANTEN ÁRBOLES EN LOS ESTACIONAMIENTOS AL AIRE LIBRE. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO INTERVINO EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA PARA RESERVAR POR ADICIÓN A LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XX BIS II DEL ARTÍCULO 208. ENSEGUIDA, SE PROCEDIÓ SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, INTERVINO EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS.** ACTO CONTINUO, SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS QUE RESERVARON ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE MANERA CRECIENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS. A CONTINUACIÓN, HIZO USO DE LA PALABRA EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA PARA PRESENTAR LA RESERVA POR ADICIÓN A LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XX BIS II DEL ARTÍCULO 208, SOLICITANDO QUE SEAN DISCUTIDAS Y VOTADAS EN UN SOLO BLOQUE- *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* - INTERVINO A FAVOR DE LA RESERVA LA DIP. DENISSE DANIEL PUENTE MONTEMAYOR. **APROBÁNDOSE LA RESERVA POR ADICIÓN A LAS FRACCIONES XII BIS, XII BIS I Y XX BIS II DEL ARTÍCULO 208, EN SUS TÉRMINOS, POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS, E INCORPORÁNDOSE AL CUERPO DEL DICTAMEN.** AL NO HABER MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS, EL PRESIDENTE INFORMÓ QUE SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS PARA QUE INTEGRE LAS RESERVAS APROBADAS AL CUERPO DEL DECRETO PARA QUE FORME PARTE DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, Y POSTERIOR A ELLO, LA OFICIAL MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES, LAS ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16402/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN, A FAVOR DEL SERVICIO POSTAL MEXICANO, DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE JOSÉ

MARIANO ABASOLO NO. 503 COL. LOS SAUCES 1ER. SECTOR, DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16612/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN A TÍTULO GRATUITO POR 30 AÑOS, UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AVENIDA DEL OLMO Y AVENIDA DEL VALLE DE LA COLONIA VALLE ROBLE, SECTOR FRESNO, DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16757/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL CEDER POR 10 AÑOS, EN COMODATO, A LA CONAFE, UNA ÁREA MUNICIPAL UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE SAN PEDRO, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JORGE OBED MURGA CHAPA Y JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 26 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16966/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE, EN SESIÓN DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR PARTE DEL MUNICIPIO, A FAVOR DE LA “ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO ARROYO SECO, A.C.” RESPECTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 25 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EN ESE MOMENTO, ABANDONARON EL RECINTO LEGISLATIVO LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *LA SECRETARIA INFORMÓ QUE NO SE CUENTA CON EL QUÓRUM LEGAL.*

AL NO EXISTIR EL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:

ANTES DE CONTINUAR CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LE DAMOS LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE MONTERREY DE LA FACULTAD DE DERECHO, ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA ERIKA ELIZABETH COSTILLA REYES, INVITADOS POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES. ASÍ COMO A LAS ORGANIZACIONES WORLD TRADE CÁNCER MÉXICO, FUNDACIÓN CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO, FUERZA MEMO, NUNCA PIERDAS LA ESPERANZA A.C., FUNDACIÓN NUNCA PIERDAS LA FE A.C., FUNDACIÓN NIÑOS VENCEDORES A.C. Y BOETOS A.C. Y FUNDACIÓN JA11AC. BIENVENIDOS TODOS”.

HECHO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ARBÓREA ENDÉMICA. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 73 BIS IV DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. ISRAEL ANDRÉS MÉNDEZ BECERRA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CONCESIONARIOS, EMPRESARIOS Y MINEROS DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REALICE UN RESPETUOSO EXHORTO A LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE GOBIERNO FEDERAL, INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y A LA DIRECCIÓN DE MINAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS PRESTACIONES DEL SEGURO DE VIDA Y GASTOS FUNERARIOS PARA LA PROTECCIÓN SOCIAL DE LAS FAMILIAS DE LOS MINEROS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE**

TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 418 QUE CONTIENE LA REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA Y EL C. LUIS IXTOC HINOJOSA GÁNDARA, REGIDOR DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 92 Y 110 BIS VIII DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN MANUEL LOBO NIEMBRO, PRESIDENTE NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, A.C. Y LOS CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE DECLARE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL DÍA DEL MEDIADOR EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. EDUARDO GAONA DOMÍNGUEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
8. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 795 Y 871 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 23 BIS A LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN

MATERIA DE CAPACITACIÓN DE AGUA PLUVIAL. DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 112 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE MOTOCICLETAS PARTICULARES CON DOS O MÁS PASAJEROS PARA REFORZAR LA SEGURIDAD VIAL. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 417 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADORES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE VOTACIONES EN PLENO Y COMISIONES DEL CONGRESO, ASÍ COMO DE MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. DAVID CABALLERO SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ EL SOLICITAR LA APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO “SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES Y CORREDORES VERDES EN MONTERREY”. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE 17396/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 13 DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE**

ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 17396/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.

15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 836 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO AL EXPEDIENTE 15746/LXXVI QUE CONTIENE LA INICIATIVA PARA CREAR LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS Y LA CULTURA DE LAS PERSONAS SORDAS Y CON DISCAPACIDAD AUDITIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15746/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 54 BIS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EN LAS ÁREAS MÉDICAS. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN TÍTULO SEXTO BIS DENOMINADO “DISPOSICIÓN DE ÓRGANOS, TEJIDOS, SANGRE, CÉLULAS MADRE O TRONCALES Y HEMODERIVADOS” QUE INCLUYE LOS CAPÍTULOS I. DONACIÓN DE ÓRGANOS Y TEJIDOS; II. DISPOSICIÓN DE SANGRE, CÉLULAS TRONCALES Y HEMODERIVADOS Y III. TRASPLANTES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
19. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

20. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 331 Y POR ADICIÓN DE UN TÍTULO DÉCIMO QUINTO BIS 2 DENOMINADO “DELITOS CONTRA LA LIBERTAD REPRODUCTIVA” DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A SANCIONAR A QUIEN O QUIENES REALICEN UN PROCESO DE INSEMINACIÓN ARTIFICIAL O SOMETAN A UN PROCESO DE REPRODUCCIÓN HUMANA ASISTIDA, A MUJERES MAYORES DE EDAD SIN SU CONSENTIMIENTO. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
21. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO 456 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY GENERAL DE SALUD, PARA QUE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE REALICE LAS OBSERVACIONES O CORRECCIONES A LA TÉCNICA LEGISLATIVA A QUE HAYA LUGAR. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
22. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO 422 QUE CONTIENE LA REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
23. ESCRITO QUE CONTIENE DENUNCIA ANÓNIMA, POR LOS PRESUNTOS HECHOS DE CORRUPCIÓN QUE CONSTITUYEN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES EN CONTRA DE LOS CC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, JEFE DE LA OFICINA EJECUTIVA DEL GOBERNADOR; BLAS HUMBERTO ESCAMILLA GONZÁLEZ, DIRECTOR DE INSPECCIÓN DEL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REYNALDO CANTÚ SHAY, SUBSECRETARIO DE REGULACIÓN Y FOMENTO SANITARIO DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO; CARLOS MENDOZA CANO, PROCURADOR FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y/O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES. **DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITARLE UNA COPIA DE ESTE DOCUMENTO SUPUESTAMENTE ANÓNIMO, QUE ENTRE PARÉNTESIS PODRÍAMOS DECIR (PRIAN), POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LE PIDE A LA OFICIALÍA MAYOR, TURNARLE UNA COPIA”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

24. 6 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15740/LXXVI, 15739/LXXVI, 15737/LXXVI, 15732/LXXVI, 15730/LXXVI Y 15731/LXXVI, LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15740/LXXVI, 15739/LXXVI, 15737/LXXVI, 15732/LXXVI, 15730/LXXVI Y 15731/LXXVI, QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
25. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15727/LXXVI, 15729/LXXVI Y 15733/LXXVI LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15727/LXXVI, 15729/LXXVI Y 15733/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
26. 3 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15728/LXXVI, 15734/LXXVI Y 15735/LXXVI LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15728/LXXVI, 15734/LXXVI Y 15735/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
27. 2 ESCRITOS SIGNADOS POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEAN ANEXADOS A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 15736/LXXVI Y 15738/LXXVI, LOS CUALES ESTÁN TURNADOS A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO. **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS EXPEDIENTES 15736/LXXVI Y 15738/LXXVI QUE SE ENCUENTRAN EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
28. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, MEDIANTE LOS CUALES REMITE COMENTARIOS ALLEGADOS POR VIRTUD DEL PROYECTO DE LEY DE GOBIERNO DIGITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SUS MUNICIPIOS, SOLICITANDO QUE SEA ANEXADO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 15741/LXXVI, EL CUAL ESTÁ TURNADO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL**

EXPEDIENTE 15741/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

29. ESCRITO PRESENTADO POR LAS ASOCIACIONES WORD CHILD CÁNCER MÉXICO, FUNDACIÓN CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO, FUERZA MEMO, NUNCA PIERDAS LA FE A.C., FUNDACIÓN NIÑOS VENCEDORES A.C. Y BOETOS A.C. Y FUNDACIÓN JA11 A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE SE APRUEBE DE FORMA EXPEDITA EL EXPEDIENTE 16964/LXXVI QUE CONTIENE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI, GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SOLICITAR QUE ESTE ESCRITO SEA LEÍDO ÍNTEGRAMENTE EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE LE SOLICITA A LA SECRETARIA DAR LECTURA ÍNTEGRA AL DOCUMENTO”.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 29, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.

C. DIP. MAURO GUERRA VILLAREAL. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - LOS QUE SUSCRIBEN, WORLD CHILD CÁNCER MÉXICO, FUNDACIÓN CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO, FUERZA MEMO, NUNCA PIERDAS LA FE A.C, FUNDACIÓN NIÑOS VENCEDORES A.C Y BOETOS A.C., FUNDACIÓN JA11 A.C, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE CARTA PETITORIA. LEGISLADORES Y LEGISLADORAS DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A USTEDES PARA EXTERNAR NUESTRA PREOCUPACIÓN DEBIDO A LA POSTERGACIÓN DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 16964, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EN COMISIONES EL 26 DE MAYO DEL 2023. DICHO PROYECTO, VIENE A ASEGURAR LA EXISTENCIA Y CONTINUIDAD DE LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CÁNCER PARA NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, LO CUAL ES UN TEMA DE VITAL IMPORTANCIA, DEBIDO AL AUMENTO DE LA INCIDENCIA DE CÁNCER EN LA ENTIDAD Y A LOS GRANDES COSTOS QUE REPRESENTA ENFRENTARLO Y ATENDERLO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE, A RAÍZ DE LOS CAMBIOS IMPLEMENTADOS POR EL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD, LA COBERTURA A LA ATENCIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE CÁNCER SE VIO SEVERAMENTE AFECTADA, AL

GRADO DE QUE MUCHAS FAMILIAS TUVIERON QUE SACRIFICAR SU PATRIMONIO PARA PODER BRINDARLE ATENCIÓN MÉDICA A SUS FAMILIARES AFECTADOS POR LA TERRIBLE ENFERMEDAD. AFORTUNADAMENTE, EN LA ACTUALIDAD, EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE UN PRESUPUESTO APROBADO POR EL MISMO CONGRESO DE NUEVO LEÓN EN EL 2022, MANTIENE EN VIGOR UNA POLÍTICA PÚBLICA DE DETECCIÓN Y ATENCIÓN AL CÁNCER EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA, LO CUAL, HA REPRESENTADO EN EL PRIMER AÑO DE FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA, UNA LUZ DE ESPERANZA PARA 286 NIÑOS Y NIÑAS QUE HAN RECIBIDO EL TRATAMIENTO MÉDICO ADECUADO Y OPORTUNO PARA EL COMBATE DE LA ENFERMEDAD. SIN EMBARGO, AUNQUE HOY POR HOY EL PANORAMA EN MATERIA DE ATENCIÓN MÉDICA DE CÁNCER INFANTIL SEA POSITIVO, SI ESTE VALIOSO PROGRAMA NO ESTÁ ASENTADO EN LEY, EN EL FUTURO EXISTE EL RIESGO DE QUE LOS GOBIERNOS VENIDERS DECIDAN CAMBIAR LA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, DEJANDO EN EL LIMBO UNA IMPORTANTE POLÍTICA PÚBLICA QUE NO SOLO SALVA VIDAS, SINO TAMBIÉN PATRIMONIOS FAMILIARES. ES POR ELLO, QUE ACUDIMOS A USTEDES PARA CUESTIONARLOS, ¿POR QUÉ SE MANTIENE CONGELADO UN PROYECTO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EN COMISIONES HACE 4 MESES, Y QUE HA ESTADO A PUNTO DE VOTARSE EN PLENO EN MÚLTIPLES OCASIONES? HACIENDO UNA REVISIÓN DE LA SESIÓN DE COMISIÓN EN LA QUE SE APROBÓ EL TEMA, VEMOS QUE TODOS LOS LEGISLADORES QUE HABLARON LO HICIERON A FAVOR DEL PROYECTO. OBSERVAMOS, POR EJEMPLO, QUE LA DIPUTADA DEL PAN, NANCY OLGUÍN, EXPRESÓ TEXTUALMENTE: "VER ESTO CRISTALIZADO EN UNA LEY ME LLENA DE ALEGRÍA Y ME PONE MUY CONTENTA POR ESTE GRAN TRABAJO COORDINADO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS." "REFRENDAR LO QUE SE COMENTA, ESTE TRABAJO COORDINADO QUE NOSOTROS COMO INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA CRISTALIZAMOS EN ESTA LEY, QUE TIENE UN SENTIDO COMPLETAMENTE RESPONSABLE." POSTERIORMENTE, MENCIONÓ: "NO ME QUEDA MÁS QUE FELICITAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y QUE EL MARTES (30 DE MAYO DEL 2023) ESTE PROYECTO SEA VOTADO." LA LEGISLADORA TAMBIÉN REFIRIÓ TODAS LAS APORTACIONES QUE SU GRUPO LEGISLATIVO LE HABÍA HECHO AL PROYECTO DE DECRETO PARA QUE QUEDARA MÁS ROBUSTO Y COMPLETO. POR SU PARTE, LA DIPUTADA TABITA ORTIZ DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EXPRESÓ: "ESTOY MUY CONTENTA PORQUE ESTE DICTAMEN SE APROBÓ. QUIERO AGRADECER A LOS COORDINADORES Y A TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS POR UNIRSE A ESTA LUCHA, PORQUE EL SOLO HECHO DE TENER UN DIAGNÓSTICO DE CÁNCER YA CONLLEVA UN PROCESO MUY COMPLICADO, ASÍ COMO EL NO SABER CUÁL ES EL FUTURO QUE SE ESPERA. TAMBIÉN EL TEMA ECONÓMICO, MUCHAS FAMILIAS HAN

PERDIDO SU PATRIMONIO POR ATENDER ESTA ENFERMEDAD.” “QUIERO AGRADECER QUE NOS HAYAMOS UNIDOS COMO LEGISLATURA Y QUE JUNTOS IMPULSAMOS ESA INICIATIVA DE LEY.” POSTERIORMENTE, EL PROYECTO FUE VOTADO POR UNANIMIDAD SIN QUE NADIE HAYA HABLADO EN CONTRA O EXPRESADO ALGÚN MALESTAR O DISCREPANCIA CON EL ESPÍRITU DEL PROYECTO. POR LO CUAL, SE PUEDE ENTENDER QUE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS ESTUVIERON DE ACUERDO, ES POR ELLO, QUE NO PODEMOS ENTENDER QUE ES LO QUE ESTÁ RETRASANDO LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO TAN NOBLE E IMPORTANTE PARA NOSOTROS. HACIENDO UNA INVESTIGACIÓN MÁS A FONDO, HEMOS NOTADO QUE EL DECRETO HA ESTADO ENLISTADO PARA VOTARSE EN MÁS DE 5 OCASIONES, SIN EMBARGO, A LA HORA DE LA VERDAD EL EXPEDIENTE SIEMPRE SE DEJA DE LADO, LA PREGUNTA ES, ¿POR QUÉ? SI TODOS LOS GRUPOS ESTÁN DE ACUERDO, O AL MENOS ASÍ LO EXPRESARON EN SU MOMENTO, SI EXISTE EL PRESUPUESTO Y LA VOLUNTAD POLÍTICA, ¿POR QUÉ SE CONGELA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO? LO ÚNICO QUE SE NOS OCURRE ES QUE, LAMENTABLEMENTE, ESTA INICIATIVA TAN NOBLE E IMPORTANTE PARA NOSOTROS QUE LUCHAMOS O HEMOS LUCHADO CONTRA EL CÁNCER, SE ENCUENTRE DETENIDA POR UN CONFLICTO POLÍTICO. EN ESE SENTIDO, TENEMOS EL DEBER CÍVICO DE RECORDARLE A TODAS LAS PARTES, SIN IMPORTAR QUIEN TENGA LA RAZÓN, QUE USTEDES NO ESTÁN EN ESTE RECINTO PARA VELAR POR SUS INTERESES POLÍTICOS, SINO PARA HACER TODO LO POSIBLE POR MEJORAR LA VIDA DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN. ¿CREEN QUE SUS CONFLICTOS POLÍTICOS VALEN MÁS QUE EL DERECHO DE LOS NIÑOS Y NIÑAS A LA SALUD Y A LA VIDA?, ¿NO LES IMPORTA PONER EN RIESGO LA COBERTURA CONTRA EL CÁNCER INFANTIL EN LOS SIGUIENTES SEXENIOS? DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE TODOS LOS COLORES, BASTA DE SUS CAPRICHOS LEGISLATIVOS, COMO REPRESENTANTES DE LA GENTE Y, POR ENDE, DE LAS FAMILIAS QUE COMBATIMOS EL CÁNCER INFANTIL, NO PUEDEN PERMITIR QUE SE SIGA POSTERGANDO LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO QUE BUSCA PROTEGER LA VIDA DE LAS PERSONAS. APROBAR ESTE PROYECTO SERÍA BLINDAR A NUESTRO ESTADO DEL ABANDONO Y LA ZOZOBRA QUE REPRESENTÓ LA FALTA DE MEDICAMENTOS CONTRA EL CÁNCER, ENFERMEDAD QUE LAMENTABLEMENTE DURANTE ESA TRANSICIÓN POLÍTICA, COBRÓ LA VIDA DE NIÑOS QUE SOLO QUIEREN ESCUCHAR QUE TODO VA A ESTAR BIEN, QUE QUIERE SEGUIR SOÑANDO Y QUE QUIEREN SEGUIR VIVIENDO. DIPUTADOS Y DIPUTADAS, APELAMOS A SU MADUREZ POLÍTICA, PERO, SOBRE TODO, A SU ESENCIA HUMANA, A SU SENSIBILIDAD Y EMPATÍA, LES URGIMOS A APROBAR ESTE PROYECTO A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, SI ES QUE EN VERDAD NOS REPRESENTAN, LES PEDIMOS DE

LA MANERA MÁS ATENTA, PERO ENÉRGICA, QUE HAGAN LO QUE TIENEN QUE HACER. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPRESADO, LES SOLICITAMOS LO SIGUIENTE: PUNTO PETITORIO. ÚNICO. - LOS SUSCRITOS LES SOLICITAMOS A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA APROBACIÓN EXPEDITA DEL EXPEDIENTE 16964, PRESENTADO POR TODAS LAS BANCADAS DE ESTA LEGISLATURA, EN ARAS DE SALVAGUARDAR LAS VIDAS Y LOS PATRIMONIOS DE LAS FAMILIAS AFECTADAS POR EL CÁNCER INFANTIL. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2023. FIRMAN LOS QUE SUSCRIBEN, WORLD CHILD CÁNCER MÉXICO, FUNDACIÓN CÁNCER WARRIORS DE MÉXICO, FUERZA MEMO, NUNCA PIERDAS LA FE A.C, FUNDACIÓN NIÑOS VENCEDORES A.C Y BOETOS A.C., FUNDACIÓN JA11 A.C

TERMINADA LA LECTURA DEL ASUNTO EN CARTERA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “QUISIERA SOLICITAR, COMO DIPUTADA DE ESTE CONGRESO Y TAMBIÉN COMO PARTE DE LOS PROMOVENTES DE EL DICTAMEN QUE SE SEÑALA EN ESTE ESCRITO DE LAS FUNDACIONES, QUE POR CIERTO AQUÍ ESTÁN, YA LO HABÍAN MENCIONADO, SON REPRESENTANTES DE LAS ASOCIACIONES CIVILES Y FUNDACIONES. QUIERO SOLICITAR QUE ESTE ASUNTO, EL EXPEDIENTE QUE SE MENCIONÓ, SEA ENLISTADO PARA LA LISTA DE VOTACIÓN EN ESTA SESIÓN, QUE SEA EL PRIMER PUNTO, YA QUE ESTABA YA ENLISTADO EL MIÉRCOLES QUE PASÓ, EN LA SEMANA PASADA; Y NO SE VIO PORQUE SE CERRÓ LA SESIÓN, PERO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN ESTA PETICIÓN Y QUE LA VOTACIÓN SEA MEDIANTE EL USO DEL APARATO ELECTRÓNICO, DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “SE TOMARÁ EN CUENTA SU PROPUESTA, DIPUTADA.”

NUEVAMENTE, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLICITÉ QUE FUERA VOTADO MI PETICIÓN EN ESTE MOMENTO, DIPUTADO PRESIDENTE. GRACIAS. LA PETICIÓN DE QUE, EL ASUNTO QUE SE MENCIONÓ EN EL ESCRITO, SEA ENLISTADO EN EL ORDEN DE DICTÁMENES PARA VOTACIÓN EN ESTA SESIÓN”.

PARA SECUNDAR, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PETICIÓN DE MI COMPAÑERA TABITA, YA QUE, POR LA

URGENCIA DE ESTE TEMA, SOLICITAR QUE SE PUEDA PONER A VOTAR EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

PARA SECUNDAR, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SECUNDAR LA PROPUESTA HECHA POR MI AMIGA Y COMPAÑERA, LA DIPUTADA TABITA ORTIZ, COMO LO MENCIONÓ EN EL ESCRITO QUE ACABA DE SER LEÍDO; ESTE EXPEDIENTE ESTABA DICTAMINADO DESDE MAYO, ES UNA URGENCIA PARA EL ESTADO, ES UNA URGENCIA PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DE NUESTRO ESTADO QUE, LAMENTABLEMENTE, PADECEN CÁNCER, PARA SUS FAMILIAS. ESTE EXPEDIENTE HA ESTADO, NO NADA MÁS EL MIÉRCOLES PASADO, HA ESTADO EN DIVERSOS DÍAS QUE SE SUBE Y DIFÍCILMENTE O LAMENTABLEMENTE, NO ES APROBADO AQUÍ EN ESTE PLENO. ENTONCES, SECUNDAMOS, POR RESPETO A LOS PADRES DE FAMILIA, POR RESPETO A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE NUESTRO ESTADO”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. MENCIONAR QUE, AHORITA PLATICANDO CON LA MESA DIRECTIVA, ME CONFIRMAN QUE VA A SER SUBIDO EL DÍA DE HOY, EN LOS PRIMEROS DE LA LISTA.”

DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 16964/LXXVI, QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16852-17394-17395/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DEL EXPEDIENTE NÚMERO **17023/LXXVI Y 17391/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; **17291/LXXVI Y 16955/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; **16873/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; **16228-16329-16685/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; **16825-16749/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO; Y **16964/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD**.

PROCEDIÓ EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA**. A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN** LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

- I. EN FECHA 24 DE ABRIL DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16852/LXXV**, PROMOVIDO POR EL **C. FEDERICO MANUEL FERNÁNDEZ GARCÍA**, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE.

- II. EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17394 /LXXVI, PROMOVIDO POR EL C. DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES AL REGLAMENTO INTERIOR PARA EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- III. EN FECHA 4 DE SEPTIEMBRE, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 17395 /LXXVI, PROMOVIDO POR CIUDADANO DIPUTADO CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN REFORMA, ADICIÓN Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DECRETO. PRIMERO. - SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 75, EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 93 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ARTÍCULO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 75.-

.....

.....

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE, DURANTE EL DESARROLLO DE LAS REUNIONES DEL MISMO, TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL REGLAMENTO OTORGAN AL PRESIDENTE DEL CONGRESO, RELATIVAS A LA SALVAGUARDA DEL ORDEN Y RESPETO AL CONGRESO Y A SUS INTEGRANTES, **ASÍ COMO CONCEDER EL USO DE LA PALABRA, DIRIGIR LOS DEBATES, DISCUSIONES Y DELIBERACIONES.**

ARTÍCULO 93.- LA GACETA LEGISLATIVA ES EL INSTRUMENTO DE PUBLICIDAD DEL CONGRESO DEL ESTADO, SU EDICIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA OFICIALÍA MAYOR.

SALVO LA EXCEPCIÓN PREVISTA EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO, EL CONTENIDO DE LA GACETA TENDRÁ SÓLO EFECTOS INFORMATIVOS, SIN QUE LO PUBLICADO SE

CONSIDERE CON VALIDEZ LEGAL Y EFECTO VINCULATORIO, Y SU PUBLICACIÓN SERÁ DE LUNES A VIERNES.

EL CONTENIDO DE LA GACETA TENDRÁ EFECTOS VINCULATORIOS Y VALIDEZ LEGAL CUANDO LA PUBLICACIÓN DE LEYES O DECRETOS SEA CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE PUBLICACIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONGRESO AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

SEGUNDO.- SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47, LOS INCISOS B), C) Y D) DEL ARTÍCULO 50, LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL ARTÍCULO 51, EL ARTÍCULO 79, 94 Y LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 127; SE ADICIONAN LOS INCISOS D) Y E) AL ARTÍCULO 50, UN ARTÍCULO 51 BIS 1 Y UNA SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO “DE LAS MOCIONES” AL CAPÍTULO III CON LOS ARTÍCULOS 134 BIS, 134 BIS 1, 134 BIS 2, 134 BIS 3, 134 BIS 4, 134 BIS 5, 134 BIS 6, 134 BIS 7, 134 BIS 8 Y 134 BIS 9; SE DEROGA EL ARTÍCULO 126 BIS, LAS FRACCIONES III, IV Y V DEL ARTÍCULO 127 Y EL ARTÍCULO 131, TODOS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN , PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 47.- SE DENOMINA DICTAMEN A LA RESOLUCIÓN ACORDADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE ALGÚN COMITÉ O COMISIÓN DEL CONGRESO, **MEDIANTE VOTO NOMINAL O MEDIANTE EL EQUIPO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ELLO**, CON RESPECTO A UNA INICIATIVA, ASUNTO O PETICIÓN SOMETIDA A SU CONSIDERACIÓN POR ACUERDO DE LA ASAMBLEA, LA CUAL ESTÁ SUJETA A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLENO.

.....

A) A E)

ARTICULO 50.- LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PODRÁN:

A)

- B) SOLICITAR POR ESCRITO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO Y COMITÉS, CUALQUIER INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER Y QUE SEA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
- C) SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO, QUE PRESENTEN POR ESCRITO LAS OPINIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA QUE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;

- D) DIRIGIR Y ENCAUZAR LOS DEBATES, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, ALTERNADAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 PRIMER PÁRRAFO DE ESTE REGLAMENTO. SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN HASTA TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRE EN DISCUSIÓN, UNA VEZ CONCLUIDAS DICHAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO PREGUNTARÁ SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, SI SE RESUELVE QUE AÚN NO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE ELABORARÁ UNA NUEVA LISTA DE ORADORES; Y**
- E) CUIDAR QUE TANTO LOS DIPUTADOS COMO LAS PERSONAS ASISTENTES A LAS SESIONES DE COMISIÓN, GUARDEN COMPOSTURA EN ELLAS, PUDIENDO LLAMAR AL ORDEN POR SÍ O POR EXCITATIVA DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN.**

ARTÍCULO 51.- PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES HAYAN SIDO TURNADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO, LAS COMISIONES SESIONARÁN A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE, QUIEN INFORMARÁ DE ELLO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA PROGRAMACIÓN Y APOYO DE LAS SESIONES. LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DEBERÁN CONVOCAR A SESIÓN CUANDO ASÍ LO SOLICITEN AL MENOS, LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES, EN CASO DE NEGATIVA DEL PRESIDENTE, LA CONVOCATORIA DE DICHA REUNIÓN SERÁ FIRMADA POR EL VICEPRESIDENTE Y/O POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

LA CONVOCATORIA **PODRÁ SER DIGITAL O FÍSICA Y DEBERÁ INCLUIR EL ORDEN DEL DÍA A TRATAR, LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESIÓN; EN SU ENTREGA SE LEVANTARÁ ACUSE DE RECIBO. PODRÁ ENVIARSE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, PREVIA SU AUTORIZACIÓN, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET, Y DEBERÁ CONTENER LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO O ASUNTOS PARA LOS QUE SE HAYA CONVOCADO, TALES COMO EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROYECTO DE DICTAMEN, EN CUYO CASO, DEBERÁ QUEDAR REGISTRO DE SU RECEPCIÓN POR LOS DIPUTADOS.**

CUANDO LA CONVOCATORIA CONTenga UN ASUNTO PROMOVIDO POR UN DIPUTADO, EL PRESIDENTE DEBERÁ NOTIFICARLE QUE SU ASUNTO SERÁ DISCUTIDO.

LAS SESIONES DE LAS COMISIONES INICIARÁN SUS TRABAJOS EN LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, SI SE ENCUENTRAN, AL MENOS LA MITAD MÁS UNO DE SUS INTEGRANTES; SI NO SE CUMPLE CON ESTE QUÓRUM EN UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA

MINUTOS, CONTADOS A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA, LA SESIÓN NO SE LLEVARÁ A CABO, DEBIÉNDOSE CITAR A UNA SESIÓN SUBSECUENTE.

.....

.....

.....

ARTÍCULO 51 BIS 1.- LA VOTACIÓN DENTRO DE LAS COMISIONES SE REALIZARÁ POR MEDIO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ELLO O DE FORMA NOMINAL EN DONDE EL SECRETARIO PASARÁ LISTA PARA QUE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO, A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN.

ARTÍCULO 79.- SERÁN SESIONES ORDINARIAS LAS QUE SE CELEBREN DURANTE LOS PERÍODOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y TENDRÁN LUGAR A PARTIR DE LAS ONCE HORAS LOS DÍAS LUNES, MARTES Y MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, SALVO LOS CASOS DE DÍA DE ASUETO QUE SEÑALE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CONVENIO LABORAL ENTRE EL SINDICATO DEL PERSONAL DEL CONGRESO Y LAS AUTORIDADES ESTATALES CORRESPONDIENTES, O POR ACUERDO DEL PLENO EN OTRO SENTIDO

ARTÍCULO 94.- EN LA SESIÓN EN QUE SE VAYA A SOMETER A UNA VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE **REFORMA CONSTITUCIONAL Y DE LEYES DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL**, ES NECESARIO QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA, POR LO MENOS, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL CONGRESO, CONSIDERÁNDOSE ESTA SESIÓN VÁLIDA PARA EL EFECTO DE VOTACIÓN. LO MISMO SE OBSERVARÁ CUANDO CON VISTA DE LA IMPORTANCIA DE ALGÚN ASUNTO, LA ASAMBLEA ACUERDE ESA ASISTENCIA ESPECIAL.

DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DICTAMEN SERÁ DISCUTIDO EN SESIÓN POSTERIOR, PARA LO CUAL, BASTARÁ QUE CONCURRAN AL PASE DE LISTA LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS.

ARTÍCULO 126 BIS. - DEROGADO

ARTÍCULO 127.-.....

I.- CUANDO EL ORADOR FALTE AL ORDEN O VIOLE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE REGLAMENTO;

II.- CUANDO NO HAYA QUÓRUM PARA CONTINUAR LA SESIÓN.

III.- DEROGADO

IV.- DEROGADO

V.- DEROGADO

ARTÍCULO 131. DEROGADO

SECCIÓN PRIMERA. MOCIONES.

ARTÍCULO 134 BIS. - LAS MOCIONES PODRÁN SER DE:

- I. ORDEN;**
- II. APEGO AL TEMA;**
- III. PREGUNTA A LA LEGISLADORA O LEGISLADOR;**
- IV. ILUSTRACIÓN AL PLENO;**
- V. RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE;**
- VI. ALUSIONES PERSONALES;**
- VII. RECTIFICACIÓN DE HECHOS;**
- VIII. SUSPENSIÓN DE LA DISCUSIÓN O MOCIÓN SUSPENSIVA EN LA DISCUSIÓN DE DICTÁMENES.**

LAS INTERVENCIONES EN EL DESAHOGO DE LAS MOCIONES SERÁN DE HASTA CINCO MINUTOS, DESDE SU CURUL, EXCEPTO LAS ALUSIONES PERSONALES Y LA RECTIFICACIÓN DE HECHOS QUE ESTARÁN A CONSIDERACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA.

LAS MOCIONES A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES III, IV, VI, VII Y VIII, SÓLO PROCEDERÁN EN LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO ANTE EL PLENO.

ARTÍCULO 134 BIS 1.- LA MOCIÓN DE ORDEN ES LA PETICIÓN QUE SE HACE AL PLENO, PARA QUE SE GUARDE SILENCIO, SE MANTENGA LA COMPOSTURA, SE OCUPEN LAS CURULES, SE CUMPLA EL PRESENTE REGLAMENTO Y EN GENERAL, SE CORRIJA CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE SIGNIFIQUE UNA FALTA DE RESPETO AL ORADOR O UNA ALTERACIÓN DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

EL DIPUTADO QUE HAGA LA MOCIÓN DEBERÁ SOLICITAR LA PALABRA DESDE SU CURUL, PARA SEÑALAR BREVEMENTE LA MOCIÓN; SI ES ACEPTADA POR EL PRESIDENTE, HARÁ EL SEÑALAMIENTO, DE LO CONTRARIO, CONTINUARÁ EL CURSO DE LA SESIÓN.

ARTÍCULO 134 BIS 2.- LA MOCIÓN DE APEGO AL TEMA ES EL LLAMADO AL ORADOR CUANDO ÉSTE DIVAGUE, HAGA USO DE LA PALABRA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE REGISTRÓ EN EL ORDEN DE LA DISCUSIÓN, SE APARTE DEL TEMA O REFIERA ASUNTOS DISTINTOS, PARA QUE SE CIÑA A LA MATERIA QUE MOTIVE LA DISCUSIÓN.

EL DIPUTADO QUE HAGA LA MOCIÓN DEBERÁ SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL PARA MENCIONARLA; SI ES ACEPTADA POR EL PRESIDENTE, HARÁ EL SEÑALAMIENTO. EN CASO QUE EL ORADOR NO ACATE LA MOCIÓN QUE SE LE HA REALIZADO, EL PRESIDENTE PODRÁ ORDENAR QUE SE SUSPENDA LA TRANSMISIÓN DEL SONIDO HASTA EN TANTO EL ORADOR ACATE LO DISPUESTO.

ARTÍCULO 134 BIS 3.- LA MOCIÓN DE PREGUNTA AL LEGISLADOR, ES LA PETICIÓN QUE SE HACE A QUIEN ESTÉ EN USO DE LA PALABRA DURANTE LA DISCUSIÓN, PARA QUE ADMITA UNA PREGUNTA.

EL DIPUTADO SOLICITANTE FORMULARÁ LA MOCIÓN DESDE SU CURUL, CUANDO EL PRESIDENTE LO AUTORICE.

EL PRESIDENTE CONSULTARÁ AL ORADOR SI AUTORIZA LA PREGUNTA O PREGUNTAS. SI ES ACEPTADA, EL DIPUTADO SOLICITANTE FORMULARÁ SUS CUESTIONAMIENTOS Y EL ORADOR LOS RESPONDERÁ.

EL ORADOR SEÑALARÁ CUANDO HAYA CONCLUIDO LA RESPUESTA Y REANUDARÁ SU INTERVENCIÓN. NO SE COMPUTARÁ EL TIEMPO QUE EL ORADOR EMPLEE PARA RESPONDER LA MOCIÓN.

ARTÍCULO 134 BIS 4.- LA MOCIÓN DE ILUSTRACIÓN AL PLENO, ES LA PETICIÓN QUE SE HACE AL PRESIDENTE PARA QUE SE TOME EN CUENTA, SE LEA O SE ATIENDA A ALGÚN DATO O HECHO QUE RESULTE RELEVANTE PARA LA DISCUSIÓN DE ALGÚN ASUNTO.

EL DIPUTADO QUE DESEE ILUSTRAR LA DISCUSIÓN, LO SOLICITARÁ AL PRESIDENTE, DE SER AUTORIZADA, LA LECTURA DEL DOCUMENTO DEBERÁ HACERSE POR UNO DE LOS SECRETARIOS, CONTINUANDO DESPUÉS EN EL USO DE LA PALABRA EL ORADOR.

ARTÍCULO 134 BIS 5.- LA MOCIÓN DE RECTIFICACIÓN DE TRÁMITE PROCEDE PARA QUE ALGÚN DIPUTADO SOLICITE LA AMPLIACIÓN DEL TURNO PARA QUE UN ASUNTO SEA DEL CONOCIMIENTO DE OTRA COMISIÓN DISTINTA A LA ORIGINALMENTE CONSIDERADA POR LA PRESIDENTA O EL PRESIDENTE, SÓLO PARA EFECTO DE QUE EMITA OPINIÓN.

EL DIPUTADO QUE DESEE HACER LA MOCIÓN DEBERÁ SOLICITAR LA PALABRA, DESDE SU CURUL, PARA SEÑALAR BREVEMENTE; SI EL PRESIDENTE LA ACEPTA, RECTIFICARÁ EL TURNO.

ARTÍCULO 134 BIS 6.- LA MOCIÓN PARA ALUSIONES PERSONALES PROCEDE CUANDO, EN EL CURSO DE LA DISCUSIÓN, EL DIPUTADO HUBIERA SIDO MENCIONADO IMPLÍCITA O EXPLÍCITAMENTE POR EL ORADOR. EL ALUDIDO PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DEL ORADOR.

LAS MENCIONES A PERSONAS MORALES, GRUPOS, PARTIDOS O GOBIERNOS NO SE CONSIDERARÁN COMO UNA ALUSIÓN PERSONAL.

ARTÍCULO 134 BIS 7.- LA MOCIÓN PARA RECTIFICAR HECHOS PROCEDE CUANDO UN DIPUTADO QUE NO ESTÉ INSCRITO EN LA LISTA DE LOS ORADORES SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, PARA ACLARAR, CORREGIR O AMPLIAR LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN TRIBUNA POR OTRO DIPUTADO.

CUANDO EL PRESIDENTE LO AUTORICE, EL DIPUTADO SOLICITANTE PODRÁ HACER USO DE LA PALABRA AL TÉRMINO DE LA LISTA DE ORADORES. EL DIPUTADO QUE RECTIFIQUE HECHOS, LO HARÁ POR UNA SOLA OCASIÓN, EN EL TEMA QUE SE DISCUTA.

ARTÍCULO 134 BIS 8.- LA MOCIÓN SUSPENSIVA ES UN RECURSO DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA INTERRUMPIR LA DISCUSIÓN DE ALGÚN ASUNTO PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO FIRMADA POR SUS AUTORES ANTE LA MESA DIRECTIVA, ANTES DE QUE SE INICIE LA DISCUSIÓN EN LO GENERAL; SEÑALANDO EL ASUNTO CUYA DISCUSIÓN SE PRETENDE SUSPENDER Y EXPONER EL FUNDAMENTO LEGAL, ASÍ COMO LAS RAZONES O MOTIVOS QUE LA JUSTIFIQUEN.

SI LA MOCIÓN SUSPENSIVA CUMPLE CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL PRESIDENTE SOLICITARÁ QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL DOCUMENTO. ENSEGUIDA, OFRECERÁ EL USO DE LA PALABRA A UNO DE SUS AUTORES, SI LA QUIERE FUNDAR, ASÍ COMO A UN IMPUGNADOR, SI LO HUBIERA. AL TÉRMINO DE LAS EXPOSICIONES, LA SECRETARÍA PREGUNTARÁ AL PLENO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SI LA MOCIÓN SE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE MANERA INMEDIATA.

EN CASO AFIRMATIVO SE DISCUTIRÁ Y VOTARÁ EN EL ACTO. PODRÁN HABLAR AL EFECTO, TRES ORADORES EN CONTRA Y TRES A FAVOR; PERO SI LA RESOLUCIÓN DEL PLENO FUERA NEGATIVA, LA MOCIÓN SE TENDRÁ POR DESECHADA Y CONTINUARÁ EL CURSO DE LA DISCUSIÓN.

EN EL CASO DE LOS DICTÁMENES, CUANDO LA MOCIÓN SEA ACEPTADA POR EL PLENO, SE SUSPENDERÁ LA DISCUSIÓN EN TRÁMITE Y EL DICTAMEN SERÁ DEVUELTO A LA COMISIÓN O COMISIONES:

- I. LA MESA DIRECTIVA ENVIARÁ EL DICTAMEN A LA COMISIÓN PARA QUE ÉSTA REALICE LAS ADECUACIONES PERTINENTES EN UN PLAZO DE HASTA QUINCE DÍAS Y LO PRESENTARÁ NUEVAMENTE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

LA MOCIÓN SUSPENSIVA SÓLO PODRÁ SOLICITARSE UNA VEZ EN LA DISCUSIÓN DE UN ASUNTO.

ARTÍCULO 134 BIS 9.- LAS MOCIONES DE ORDEN, DE APEGO AL TEMA Y DE ILUSTRACIÓN AL PLENO LAS PUEDE FORMULAR EL PRESIDENTE A SOLICITUD DE UNA DIPUTADA O DIPUTADO O POR DETERMINACIÓN PROPIA.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA HACER MENCIÓN DE LOS ARTÍCULOS QUE EN SU MOMENTO ESTOY RESERVANDO, PARA QUE EN SU MOMENTO EXPONERLOS. SERÍA EL ARTÍCULO 50, EL ARTÍCULO 134 BIS 2 Y, SERÍAN TODOS. EL ARTÍCULO 50 Y EL 134 BIS 2, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

AL EXISTIR ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y EN VIRTUD DE QUE EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CONSTA DE DOS ARTÍCULOS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, EL CONTENIDO ÍNTEGRO**, PARA POSTERIORMENTE CONTINUAR CON LA APROBACIÓN EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN **INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**. POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, **PARA HABLAR EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. *“PUEDE QUE NO ESTÉ DE ACUERDO CON LO QUE DIGAS, PERO DEFENDERÉ HASTA LA MUERTE TU DERECHO A DECIRLO”*. ESA ES UNA FRASE CON LA QUE EL FILÓSOFO FRANCÉS VOLTAIRE, INSTAURÓ LAS BASES DEL SISTEMA DEMOCRÁTICO QUE AÚN HOY EN DÍA PERDURA EN LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES ALREDEDOR DEL MUNDO. LA DEMOCRACIA JUSTAMENTE SE BASA EN ESA PLURALIDAD Y EN ESA DIVERSIDAD DE OPINIONES. Y DE HECHO ESTA FRASE LA ESCUCHÉ DE UN DIPUTADO PANISTA EN LA LEGISLATURA PASADA O A INICIOS DE ESTA LEGISLATURA, SIENDO DICHA EN ESTE MISMO RECINTO. HACE POCO ESTABA DANDO UNA CLASE DE DERECHO PARLAMENTARIO Y RECORDEMOS QUÉ SIGNIFICA PARLAMENTO: EL PARLAMENTO DERIVA DEL VOCABLO *PARLER* EN FRANCÉS, HABLAR. LOS CONGRESOS SON LAS CAJAS DE RESONANCIA DE LA POLÍTICA, AQUÍ ES DONDE RETRUENAN Y LLEGAN TODOS LOS PROBLEMAS QUE ENFRENTA

NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, EL DÍA DE HOY ESTE CONGRESO QUIERE DARLE VALIDEZ A ESE PENSAMIENTO QUE TIENE LA GENTE DE QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, NO TRABAJAN, QUE SOMOS UNOS FLOJOS, PEREZOSOS Y ARRASTRADOS; PORQUE HOY LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO, QUIEREN DEJAR DE SER DIPUTADOS Y QUIERAN DEJAR DE SER UN PARLAMENTO, NO QUIEREN PARLAR. NO SÉ SI SE TRATA DE QUE NO TIENEN LA CAPACIDAD TÉCNICA DE DEBATIR O LE TIENEN MIEDO A LAS VOCES CRÍTICAS, SIN EMBARGO, HOY LOS DIPUTADOS QUIEREN DEJAR DE SER DIPUTADOS. EN EL ÁMBITO LOCAL AÚN EN LAS CONDICIONES MÁS ADVERSAS Y CONFLICTIVAS QUE RECONOCEMOS QUE EXISTEN EN LA BANCADA DE MC Y LA DEL “PRIAN”, ASÍ COMO ESTÁ EL LITIGIO PERMANENTE CON EL TITULAR DEL EJECUTIVO, LO QUE HEMOS VISTO ES QUE HAY PLURALIDAD DE OPINIONES QUE NOS HAN PERMITIDO PREVALECER COMO UN CUERPO LEGISLATIVO QUE EJERCE SUS ATRIBUCIONES A CABALIDAD, EN BENEFICIO DE NUESTROS REPRESENTADOS. EL INTERCAMBIO DE IDEAS Y EL DEBATE ARGUMENTANDO RESPETANDO LA POSTURA DE NUESTROS ADVERSARIOS, ES EL CAMINO QUE NOS ASEGURA UNA CONVIVENCIA ARMÓNICA QUE COADYUVE A LA GOBERNABILIDAD AL INTERIOR DEL CONGRESO Y CONTRIBUYA DECISIVAMENTE A TEJER PUENTES DE ENTENDIMIENTO CON LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL, MISMO QUE LAMENTABLEMENTE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE CONFRONTACIÓN CON UN RESULTADO INCIERTO, PERO HASTA AHORA LOS ÚNICOS AFECTADOS SON LAS Y LOS CIUDADANOS AJENOS A ESTE ENFRENTAMIENTO ENTRE PODERES. TENGAMOS PRESENTE QUE, GRACIAS A ESTA APERTURA DE DEBATE, HEMOS LOGRADO REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO ESTADO, A REFORMAS EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA, CULTURA DE PAZ, PROTECCIÓN DE LOS CERROS, POR MENCIONAR ALGUNOS EJEMPLOS; SIN EMBARGO, ADVERTIMOS UN PELIGRO A PUNTO DE CONSUMARSE. LA CIUDADANÍA DEBE DE SABER QUE LOS DIPUTADOS, COMO MENCIONÉ EN UN INICIO, YA NO QUIEREN SER DIPUTADOS Y NO QUIEREN VENIR Y SER LA VOZ DE LAS Y LOS CIUDADANOS. COMO SABEMOS, EL DÍA DE HOY QUIEREN REDUCIR EL QUÓRUM PARA NO TENER QUE PREOCUPARSE POR VENIR AL CONGRESO Y REUNIR LA CANTIDAD DE DIPUTADOS QUE REQUERIMOS HOY EN DÍA, QUE SON 28; Y TAMBIÉN, QUIEREN REDUCIR EL DEBATE EN LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO. EN MI CLASE DE DERECHO PARLAMENTARIO, VEÍAMOS QUE EL CONGRESO TIENE ÓRGANOS LEGISLATIVOS DE DECISIÓN, COMO ES ESTE PLENO Y, EN NUESTRO PROPIO REGLAMENTO SE SEÑALA QUE TENEMOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO, TRABAJO LEGISLATIVO PARA TRABAJAR; SIN EMBARGO, LO QUE ESTÁN PROPONIENDO EL DÍA DE HOY, ES QUE ÚNICAMENTE HAYA TRES RONDAS DE ORADORES A FAVOR Y EN CONTRA EN UNA COMISIÓN, DESENTENDIENDO TOTALMENTE

CUÁL ES LA NATURALEZA DE LA COMISIÓN. COMO EN LA COMISIÓN SON GRUPOS DE TRABAJO REDUCIDOS DE DIPUTADOS, LO QUE SE BUSCA AHÍ ES ARRASTRAR EL LÁPIZ Y PODER CREAR LAS LEYES QUE NUEVO LEÓN NECESITA EN UN PROCESO DE DISCUSIÓN ABIERTO; SIN EMBARGO, LO QUE SE ESTÁ PROPONIENDO, ES NO VENIR A TRABAJAR, ES RECONOCER QUE HAY LÍDERES POR ENCIMA DE USTEDES, QUE ESTÁN TOMANDO DECISIONES DE COMO VAN A QUEDAR YA LAS LEYES, QUE NI SIQUIERA SE TIENEN QUE ESFORZAR EN VENIR, ESTUDIAR, PREPARARSE Y ARRASTRAR EL LÁPIZ EN LAS COMISIONES PARA GENERAR LAS REFORMAS QUE NUEVO LEÓN NECESITA. NO CONFORME CON HACERSE DE OÍDOS SORDOS ANTE LAS EXIGENCIAS Y DEMANDAS DE JUSTICIA, DEMOCRACIA Y LEGALIDAD ABANDERADAS EN TRIBUNA POR LA BANCADA DE MC, PRETENDEN AMORDAZAR LAS VOCES CRÍTICAS Y PROPOSITIVAS DE QUIENES LUCHAMOS POR UN NUEVO LEÓN MÁS JUSTO Y EQUITATIVO POR OPORTUNIDAD PARA TODOS. QUIENES INTEGRAMOS ESTA LXXVI LEGISLATURA, FUIMOS ELECTOS POR LA CIUDADANÍA CON EL PRINCIPAL OBJETIVO DE SER SU VOZ, DE SER REPRESENTADOS Y ESCUCHAR SUS INTERESES; ELLOS Y ELLAS CONFÍAN EN NOSOTROS PARA HABLAR EN SU NOMBRE, CON EL FIN DE BUSCAR SOLUCIONES VIABLES A LAS DIVERSAS PROBLEMÁTICAS QUE LOS AQUEJAN, SI NO QUIEREN VENIR AL CONGRESO A DISCUTIR, SI NO ESTÁN PREPARADOS PARA EL DEBATE EN LAS COMISIONES, SI NO ESTÁN PREPARADOS PARA VOTAR LOS ASUNTOS, SI NO QUIEREN ESCUCHAR MODIFICACIONES QUE HAGAMOS A OTRAS LEYES Y QUIEREN REDUCIR EL DEBATE, POR FAVOR ELIJAN OTRA PROFESIÓN, PERO NO LA DE SER DIPUTADOS, QUE ES SER LA VOZ DE LAS Y LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL PROCESO LEGISLATIVO ES FUNDAMENTAL EN CUALQUIER SISTEMA DEMOCRÁTICO, YA QUE ES A TRAVÉS DE ÉL QUE SE CREAN, MODIFICAN O DEROGAN LAS LEYES QUE RIGEN NUESTRA SOCIEDAD; SIN EMBARGO, COMO EN CUALQUIER PROCESO SIEMPRE HAY MARGEN DE MEJORA. ES POR ELLO, LA NECESIDAD DE REALIZAR LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES EN NUESTRO MARCO NORMATIVO, CON LA FINALIDAD DE TENER UN ORDEN MÁS CLARO Y PRECISO SOBRE EL DESARROLLO DEL ORDEN EN LAS SESIONES QUE SE REALICEN, A FIN DE QUE HAYA UN AMBIENTE DE RESPETO ANTE LAS DIVERSAS OPINIONES QUE EMANAN DE ESTE PODER. ESTAS REFORMAS PERMITIRÁN MEJORAR NUESTRA CALIDAD LEGISLATIVA, AL TENER UN ORDEN Y TURNOS EN NUESTRAS INTERVENCIONES. POR LAS RAZONES ANTERIORMENTE VERTIDAS, ES QUE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN

NACIONAL, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y LOS INVITAMOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. BUENO, ENTIENDO QUE ESTEMOS DISCUTIENDO ESTOS CAMBIOS EN EL REGLAMENTO, INCLUSO, LIMITANDO LO QUE DECIMOS EN ESTE CONGRESO. CLARO QUE LO ENTIENDO, PORQUE, A VER ¿QUÉ ES LO QUE VA A DECIR EL PAN? EL PAN SEGURAMENTE VA A DECIR, POR ESO LO QUIEREN LIMITAR. “*NUESTRO PRESIDENTE, EL PRESIDENTE DE NUESTRO PARTIDO, VOTÓ EN CONTRA DE QUE LOS ADULTOS MAYORES EN NUEVO LEÓN, RECIBIERAN SU PENSIÓN*” ¿O QUÉ VAN A DECIR LOS PRIISTAS? “*QUE, PUES, ES EL PARTIDO CON MENOS SIMPATÍA EN TODO EL ESTADO*”, QUE ES TAN PEQUEÑO, QUE AHORA SU MÁXIMA EXPONENTE ES UNA PANISTA, PUES POR ESO LO QUIEREN LIMITAR. ¿QUÉ ES LO QUE VA A DECIR MOVIMIENTO CIUDADANO? QUE ENGAÑARON A LA GENTE, QUE HAN HECHO UN PÉSIMO GOBIERNO. SI PUDIERA LLAMAR AL ORDEN POR FAVOR...

C. PRESIDENTE: “SE LES SOLICITA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS, GUARDAR ORDEN PARA ESCUCHAR A LA PONENTE”.

LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. ¿QUÉ ES LO QUE VAN A DECIR MOVIMIENTO CIUDADANO? “*QUE ENGAÑARON A LA GENTE, QUE HAN HECHO UN PÉSIMO GOBIERNO, QUE TIENEN A TODO EL MUNDO EN UNA CRISIS DE TRANSPORTE, DE CALIDAD DEL AIRE, DE AGUA Y MUCHAS OTRAS CRISIS MÁS*”. POR ESO SE QUIEREN LIMITAR LAS PARTICIPACIONES QUE TENEMOS Y EL DEBATE QUE HAY, PORQUE YA NO TIENEN NADA MÁS QUE DECIRLE A LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y TAMBIÉN, PUES EVIDENTEMENTE CON LAS REGLAS QUE SE TIENEN A MODO EN EL CONGRESO, MUCHAS VECES A LOS GRUPOS MINORITARIOS NOS DEJAN SIN LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR Y SOBRE TODO PARTICIPAR CON TEMAS DE TRASCENDENCIA PARA LA GENTE DE NUEVO LEÓN Y NO ESTE PLEITO QUE NOS TIENE HARTAS Y NOS TIENE HARTOS, EN EL QUE EL “PRIAN” Y MOVIMIENTO CIUDADANO, TIENEN A NUEVO LEÓN EN UN PÉSIMO ESTADO, POR ESO ESTÁN HACIENDO ESTOS CAMBIOS EN EL REGLAMENTO. YO LES DIRÍA, COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SÍGANLE, SÍGANLE, SIGAN CERRANDO NEGOCIOS, SIGAN HACIENDO MALA POLÍTICA, PORQUE NO SE TRATA DE NUEVA, NI DE VIEJA, SE TRATA DE GOBERNAR CON EFICIENCIA Y RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA GENTE, QUE YA VIMOS QUE EL PRI, EL PAN Y MOVIMIENTO CIUDADANO, NO SON CAPACES DE RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA GENTE;

Y UNA VEZ MÁS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN QUE AGUANTE UN POQUITO MÁS PORQUE PRONTO, MUY PRONTO VA A LLEGAR LA ESPERANZA A NUEVO LEÓN Y SE VAN A IR ESTAS GENTES QUE NOS TIENEN NADA MÁS BATALLANDO Y NADA MÁS SIN TRABAJAR AQUÍ EN EL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE HOY SEGURAMENTE VAN A VOTAR PORQUE YA NO PODAMOS EXPRESARNOS LIBREMENTE Y COARTARNOS A TRES PARTICIPACIONES, INCLUSO APAGAR LOS MICRÓFONOS DE LAS Y LOS DIPUTADOS. CON TODO RESPETO, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, ESTAMOS EN EL AÑO 2023, ESTAMOS EN UNA ÉPOCA DE LIBERTADES, DE DIGNIDAD, EN DONDE LAS PERSONAS PODEMOS SER QUIENES QUEREMOS SER, SIN NINGÚN PREJUICIO Y AQUÍ UNA VEZ MÁS MOSTRANDO RETROCESO QUE TENEMOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTAMOS HABLANDO DE APAGAR LOS MICRÓFONOS; SÍGANLE, SIGAN LLEVANDO A CABO TODAS ESTAS REFORMAS ANTIPOPULARES, QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES QUE EL MOVIMIENTO QUE REPRESENTAMOS SIGA CRECIENDO CADA DÍA. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA HACER LA PRECISIÓN, QUE EN LA RESERVA ESTAREMOS ACLARANDO ALGUNOS DE ESTOS COMENTARIOS QUE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS O DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA PALABRA, EXPRESARON. POR LO CUAL SOLAMENTE HACER ESE COMENTARIO, QUE EN LA RESERVA HAREMOS LO PROPIO, QUE ES ACLARAR ALGUNA DE LAS DUDAS QUE ANTERIORMENTE SE MENCIONARON. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR EN CONTRA DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, COMO LEGISLADORES NOSOTROS NO SOMOS ETERNOS, COMO LEGISLADORES TENEMOS QUE VELAR POR LOS INTERESES DE ESTA LEGISLATURA, PERO ENTENDER QUE ESTA ES UNA INSTITUCIÓN, QUE SI BIEN ES CIERTO TENEMOS UNA REPRESENTACIÓN PARTIDISTA CADA QUIEN Y VENIMOS AQUÍ DEFENDIENDO A LA IDEOLOGÍA DE CADA UNO DE NUESTROS PARTIDOS, LA INSTITUCIÓN ESTÁ POR ENCIMA DE LA IDEOLOGÍA. EL DÍA DE HOY ME PREOCUPA LO QUE ESTAMOS VOTANDO, PORQUE ESTAMOS ELIMINANDO EL DERECHO PARLAMENTARIO POR EL CUAL ESTAMOS AQUÍ, NOSOTROS NO VENIMOS AL CONGRESO DEL ESTADO PROPIAMENTE MÁS QUE A DEBATIR LO QUE SUCEDE CON LAS Y LOS CIUDADANOS, SUS QUEJAS, SUS RECLAMOS, NUESTRAS IDEOLOGÍAS. UNA DE LAS FÓRMULAS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA MÁS IMPORTANTES

DE ESTE PAÍS TIENE QUE VER CON LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, HASTA LOS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ESTÁN AHÍ Y A LAS AMIGAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, HAN VISTO EN ESTE INICIO DE SESIÓN QUE HA SIDO MUY COMPLEJO, COMO DE REPENTE EL PRESIDENTE DE LA MESA, O EN ESTE CASO, EL VICEPRESIDENTE HOY EN FUNCIÓN DE PRESIDENTE, HAN TENIDO QUE SUFRIR POR LA CONFRONTACIÓN INTERNA QUE SE DA EN EL CONGRESO; EL DEBATE ES NORMAL, NO PASA NADA, PERO ¿QUÉ VA PASAR EN COMISIONES? QUE ES UN ÓRGANO DE TRABAJO PROPIAMENTE DONDE TENEMOS NOSOTROS LA POSIBILIDAD DE EXPLORAR, SEÑALAR Y DECIR LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO, CUANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HABIENDO SOLAMENTE 11 INTEGRANTES Y NO 42 COMO ES ESTE PLENO, TENGA QUE DAR LA PALABRA HASTA A 7 GRUPOS PARLAMENTARIOS, COMO FUE COMO INICIÓ ESTE CONGRESO. AL INICIO DE ESTA LEGISLATURA HABÍA 7 GRUPOS PARLAMENTARIOS, ¿CÓMO LE VAN HACER PARA DAR LA PALABRA SOLO A 3? ENTIENDO QUE AQUÍ, EN LA DECISIÓN, EN ESTE ÓRGANO DE DECISIÓN, EN LA ASAMBLEA MÁXIMA DEL CONGRESO, SE TENGA QUE LIMITAR EL USO DE LA SESIÓN Y EL TIEMPO ¿POR QUÉ? PORQUE PARA ESO SE ESPECIALIZAN DIPUTADOS EN DIFERENTES COMISIONES Y CADA UNO DE LOS DIPUTADOS TIENE LA OBLIGACIÓN DE LLEGARLE A SU GRUPO PARLAMENTARIO Y EXPLICARLE LO QUE SE VA VOTAR EL DÍA DE HOY. PUEDO ENTENDER, AUNQUE ESTOY EN CONTRA DE QUE SE VIOLE Y SE VIOLENTE EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE CONTINUAMENTE SE HA HECHO. COMO GRUPO PARLAMENTARIO, MORENA, HASTA 12 VECES NOS HAN LIMITADO LA OPORTUNIDAD DE PARTICIPAR EN UNA SEGUNDA RONDA EN EL PLENO; SIN EMBARGO, EN LAS COMISIONES ES MUY DIFERENTE, LO QUE VAMOS HACER AHORITA ES DEJAR UN PRECEDENTE, PARA QUE LOS PRESIDENTES DE LA MESA DIRECTIVA ESTÉN SUFRIENDO AL MOMENTO DE ASIGNAR LOS TURNOS DE LA PALABRA EN LAS COMISIONES Y CÓMO LE VA HACER CUANDO EN COMISIONES COMO LA DE PRESUPUESTO, POR EJEMPLO, QUE ES DE LAS COMISIONES QUE MAYOR REPRESENTATIVIDAD TIENE DE LOS DIFERENTES GRUPOS PARLAMENTARIOS, SOLAMENTE LE VA DAR LA PALABRA A 3 INTEGRANTES A FAVOR O A 3 INTEGRANTES EN CONTRA. CREO QUE SE TIENE QUE MATIZAR Y ENTENDER LA NATURALEZA DE LO QUE SE ESTÁ VOTANDO EL DÍA DE HOY, PORQUE ESTAMOS REPRIMIENDO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A LO QUE VENIMOS A ESTE CONGRESO ES JUSTAMENTE A DEBATIR, A INTERCAMBIAR IDEAS, INCLUSO, ¿POR QUÉ NO? HASTA QUITAR AGRAVIOS QUE SE VIENEN GENERANDO A TRAVÉS DE LA VIDA POLÍTICA, PERO NO ES ASÍ HACIENDO UNA MODIFICACIÓN PENSANDO EN LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO HOY; TENEMOS QUE PENSAR EN LO QUE VA SUCEDER MAÑANA Y MAÑANA TENEMOS QUE DEFENDER ESTA INSTITUCIÓN Y NO LA ESTAMOS DEFENDIENDO CON ESTE TIPO DE

INICIATIVAS QUE VIOLENTA EL DERECHO PARLAMENTARIO A VOTAR. POR TAL RAZÓN, PRESIDENTE, VAMOS A IR EN CONTRA DE ESTE DICTAMEN. CREO QUE EL DICTAMEN TIENE COSAS INTERESANTES COMO EL VOTO ELECTRÓNICO, YA ES UNA REALIDAD QUE TENDRÍAMOS QUE EXPLORAR, PERO SI SE LIMITA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO LO PODEMOS ACOMPAÑAR, COINCIDIENDO CON MI COMPAÑERA DE PARTIDO. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMO LO COMENTABA EN EL ANTERIOR TURNO, EN SU MOMENTO LO ESTAREMOS PRESENTANDO A TRAVÉS DE LA RESERVA. PERO UNO DE LOS PUNTOS QUE AQUÍ MÁS SE DISCUTIERON ES EL TEMA DE, QUE EN CASO DE QUE EL ORADOR NO ACATE LO QUE LE SOLICITA EL PRESIDENTE, ÉSTE PODRÁ ORDENAR QUE SE SUSPENDA LA TRANSMISIÓN DEL SONIDO HASTA EN TANTO EL ORADOR ACATE LO DISPUESTO. PRECISAMENTE LA RESERVA QUE PRESENTARÉ, ES RESPECTO AL ARTÍCULO 134 BIS 2 Y, EN LA MISMA, ESTAREMOS SOLICITANDO QUE ESE ÚLTIMO, ESE ÚLTIMO PÁRRAFO O MÁS BIEN, PARA CONCLUIR EL PÁRRAFO, SE VAN A ELIMINAR. ES LO QUE ESTAREMOS SOLICITANDO EN SU MOMENTO EN LA RESERVA. POR LO CUAL ESPERAMOS QUE CONTEMOS CON EL APOYO DE LAS Y LOS DIPUTADOS, EN EL SENTIDO DE PRECISAMENTE ACLARANDO DE LAS DUDAS QUE TIENEN QUE EN SU MOMENTO VAMOS A SOLICITAR QUE ESE... EL TEMA DE QUE SE LE SUSPENSA LA TRANSMISIÓN DE SONIDO, SE ELIMINE MEDIANTE LA RESERVA QUE EN SU MOMENTO PRESENTAREMOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO RECHAZADO POR MAYORÍA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO **DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR

EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR MAYORÍA DE 23 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA, SE AGREGA 1 VOTO EN CONTRA, A SOLICITUD DEL C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, PARA PRESENTAR SU **RESERVA EN LO PARTICULAR DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 134 BIS 2**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL SUSCRITO DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 16852, 17394 Y 17395 TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN REFERENTES A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

DICE	DEBE DECIR
ARTICULO 50.- LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PODRÁN: A) B) SOLICITAR POR ESCRITO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE TRABAJO LEGISLATIVO Y COMITÉS, CUALQUIER INFORMACIÓN QUE OBRE EN SU PODER Y QUE SEA NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; C) SOLICITAR A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO, QUE PRESENTEN POR ESCRITO LAS OPINIONES SOBRE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA QUE REQUIERAN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES; D) DIRIGIR Y ENCAUZAR LOS DEBATES, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, ALTERNADAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 PRIMER PÁRRAFO DE ESTE REGLAMENTO. SOLAMENTE PODRÁN HABLAR EN LA MISMA SESIÓN HASTA TRES DIPUTADOS EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRE EN DISCUSIÓN, UNA VEZ CONCLUIDAS DICHAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO PREGUNTARÁ SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, SI SE RESUELVE QUE AÚN NO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE ELABORARÁ UNA NUEVA LISTA DE ORADORES; Y E) CUIDAR QUE TANTO LOS DIPUTADOS COMO LAS PERSONAS ASISTENTES A LAS SESIONES DE COMISIÓN, GUARDEN COMPOSTURA EN ELLAS, PUDIENDO LLAMAR AL ORDEN POR SÍ O POR EXCITATIVA DE UN MIEMBRO DE LA COMISIÓN.	ARTÍCULO 50 A) B) C) D) DIRIGIR Y ENCAUZAR LOS DEBATES, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, ALTERNADAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 PRIMER PÁRRAFO DE ESTE REGLAMENTO. EL DEBATE INICIARÁ CON TRES INTERVENCIONES EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRE EN DISCUSIÓN, UNA VEZ CONCLUIDAS DICHAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO PREGUNTARÁ SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, SI SE RESUELVE QUE AÚN NO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE ELABORARÁ UNA NUEVA LISTA DE HASTA TRES ORADORES A FAVOR Y HASTA TRES EN CONTRA; Y E)

ARTÍCULO 134 BIS 2.- LA MOCIÓN DE APEGO AL TEMA ES EL LLAMADO AL ORADOR CUANDO ÉSTE DIVAGUE, HAGA USO DE LA PALABRA EN SENTIDO CONTRARIO AL QUE SE REGISTRÓ EN EL ORDEN DE LA DISCUSIÓN, SE APARTE DEL TEMA O REFIERA ASUNTOS DISTINTOS, PARA QUE SE CIÑA A LA MATERIA QUE MOTIVE LA DISCUSIÓN. EL DIPUTADO QUE HAGA LA MOCIÓN DEBERÁ SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL PARA MENCIONARLA; SI ES ACEPTADA POR EL PRESIDENTE, HARÁ EL SEÑALAMIENTO. EN CASO QUE EL ORADOR NO ACATE LA MOCIÓN QUE SE LE HA REALIZADO, EL PRESIDENTE PODRÁ ORDENAR QUE SE SUSPENDA LA TRANSMISIÓN DEL SONIDO HASTA EN TANTO EL ORADOR ACATE LO DISPUESTO.	ARTÍCULO 134 BIS 2.- EL DIPUTADO QUE HAGA LA MOCIÓN DEBERÁ SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL PARA MENCIONARLA; SI ES ACEPTADA POR EL PRESIDENTE, HARÁ EL SEÑALAMIENTO.
--	--

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. FIRMA EL SUSCRITO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR EL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL QUE LOS ARTÍCULOS RESERVADOS SEAN VOTADOS EN BLOQUE, SOLICITANDO LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. CONTINUANDO Y, PUES VIENDO OBVIAMENTE LA RESERVA QUE ACABAN DE PRESENTAR AL DICTAMEN GENERAL, PUES CONTINUAMOS O VAMOS A CONTINUAR EN CONTRA, TODA VEZ QUE LAS RONDAS PARA PARTICIPAR EN LAS COMISIONES SIGUEN LIMITADAS. PARECE QUE LA LEGISLATURA EN LUGAR DE BUSCAR AVANZAR CON EL REZAGO LEGISLATIVO, TENER UNA MAYOR PRODUCTIVIDAD, VAMOS EN SENTIDO CONTRARIO. ADEMÁS, SE DEJA EN EL DICTAMEN EL TEMA DE LAS VOTACIONES A

DISTANCIA, QUE, PARA LA OPINIÓN DE UN SERVIDOR, SOLAMENTE SON UN PRETEXTO PARA NO VENIR A TRABAJAR. HACE ALGUNOS DÍAS, PRECISAMENTE ALREDEDOR DE 15 DÍAS, UN SERVIDOR JUNTO CON LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EN CONTRASTE A ESTA REFORMA, PRESENTAMOS POR AHÍ UNA INICIATIVA TOTALMENTE OPUESTA A ESTO, QUE BUSCA PRECISAMENTE ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO QUE TENEMOS EN EL CONGRESO Y PRECISAMENTE VENIR A TRABAJAR EN LO QUE NOS ELIGIÓ LA GENTE, QUE ES PRECISAMENTE LA TAREA PRIMORDIAL DE UN DIPUTADO, QUE ES LEGISLAR. CUATRO PUNTOS MUY SENCILLOS, ERA MODIFICAR LAS LEYES Y LOS REGLAMENTOS QUE SE PROPONEN EN ESTA INICIATIVA, PRIMERAMENTE, AMPLIAR LAS SESIONES ORDINARIAS A UNA EFECTIVIDAD DE 8 HORAS; AMPLIAR TAMBIÉN EL SEGUNDO PERÍODO LEGISLATIVO DE CADA AÑO; IGUALMENTE OBLIGAR A LAS COMISIONES QUE TIENE REZAGO EN DICTAMINAR EN CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE TENEMOS PENDIENTES; Y ELIMINAR LA CADUCIDAD EN LAS INICIATIVAS. SI REALMENTE TUVIÉRAMOS ESA VOLUNTAD POLÍTICA DE VERDADERAMENTE TRABAJAR Y LEGISLAR POR LA CIUDADANÍA Y LA GENTE, ESTARÍAMOS VIENDO LA MANERA REAL DE REFORMAR NUESTROS REGLAMENTOS Y NUESTRAS LEYES PARA AUMENTAR PRECISAMENTE LA PRODUCTIVIDAD QUE YO HABLABA Y NO LANZAR REFORMAS QUE TIENEN POR OBJETO DARLE LA VUELTA A LA CHAMBA Y NO JALAR, COMO LA QUE ESTAMOS DISCUTIENDO AHORA EN SU RESERVA. POR ELLO, NUESTRO VOTO VA SER EN CONTRA DE LA RESERVA, COMO YA LO HICIMOS TAMBIÉN DE MANERA GENERAL EN CONTRA DEL DICTAMEN DE ESTA REFORMA. ES CUANTO, PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. Y QUIERO DECIRLES QUE POR SUPUESTO QUE VAMOS EN CONTRA DE ESTA RESERVA, SUPUESTA RESERVA, PORQUE ENTIENDO QUE LO QUE QUIEREN EVITAR ES PRECISAMENTE ESTO, LO ÚNICO QUE EVITAN ES APAGAR LOS MICRÓFONOS, LE TUVIERON MIEDO A LA BOCINA, A ESTE INSTRUMENTO QUE SI PODEMOS TENER TODAS Y TODOS LOS DIPUTADOS QUE LO QUERAMOS PARA SEGUIR HABLANDO, PORQUE NO NOS PUEDEN CALLAR; SIN EMBARGO, ESTA RESERVA QUE PRESENTAN ES COMPLETAMENTE INSUFICIENTE, PORQUE COMO YA SE MENCIONÓ AQUÍ, DEJAN LOS TRES TURNOS NADA MÁS DE PARTICIPACIONES EN COMISIONES Y OTRAS COSAS MUCHÍSIMO PEORES, TAMBIÉN, COMO EL HECHO DE QUE YA NO REQUIEREN QUE CUALQUIER PRESIDENTE DE COMISIÓN CONVOQUE A LAS SESIONES, SINO QUE SIMPLEMENTE POR MAYORÍA LO QUIERAN HACER; ADEMÁS, TODAVÍA A TRAVÉS DE LA LEY, DE ESTA LEY, DE ESTA REFORMA A LA LEY, QUIEREN VINCULAR CADA UNA DE LAS ACCIONES QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO PARA

VINCULARLA A QUE SOLAMENTE SEA PUBLICADA EN LA GACETA, EN ESTE INSTRUMENTO DE COMUNICACIÓN QUE TIENE EL CONGRESO, PERO, DEJANDO FUERA EL PERIÓDICO OFICIAL. SOBRE TODO, CUANDO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA YA NOS DIJO QUE NO PUEDE SER ASÍ, ES DECIR, ESTE CONGRESO Y ESTA MAYORÍA “PRIANISTA”, SIGUE ULTRAJANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SOBRE TODO ESTE DERECHO QUE COMO GRUPO LEGISLATIVO TENEMOS, NO LES IMPORTA NADA, LO QUE QUIEREN ES EL CONTROL ABSOLUTO Y SE VIO AHORITA EN ESTE MOMENTO, CUANDO EL COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PUES SIMPLEMENTE DA ÓRDENES A UN ASESOR PARA DECIRLES “YA, YA NO MÁS RONDAS, ASÍ”, Y NO PUEDO DECIR LA PALABRA PORQUE LUEGO ME DICEN QUE SOY MUY GROSERA, PERO ASÍ DAN LAS INSTRUCCIONES. Y ASÍ NOS VAMOS CON CADA UNA DE LAS POSICIONES QUE USTEDES TIENEN EN ESTE CONGRESO Y PARA CALLARNOS NO ES QUE TENGAN VERGÜENZA, VERGONZOSO ES TODO LO QUE SUCEDE, PORQUE YA NOS LO HICIERON UNA VEZ, SI RECUERDAN LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO EN LA QUE NOS APAGARON LOS MICRÓFONOS Y NO PUDIMOS SEGUIR TENIENDO PARTICIPACIONES EN ESA COMPARECENCIA, PORQUE SIMPLEMENTE LA SESIÓN SE LES SALIÓ DE CONTROL ¿Y POR QUÉ SE LE SALE DE CONTROL? PORQUE LA LEY, LA JUSTICIA, NUNCA LOS ASISTE, SOLAMENTE EL AUTORITARISMO ¿SÍ? EL ARREBATO, EL ABUSO DE PODER ES LO QUE USTEDES APLICAN EN ESTE CONGRESO. ASÍ ES QUE, SE MANTIENE LA BOCINA, SE MANTIENE, PORQUE DE TODAS MANERAS SOMOS LEGISLADORAS Y LEGISLADORES Y COMO TALES TENEMOS EL DERECHO DE TRATAR, DE SEGUIR TRABAJANDO POR LOS CIUDADANOS. ASÍ ES QUE, NO LE TENGAN MIEDO, VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, - *EN ESE MOMENTO, LA DIPUTADA ORADORA MOSTRÓ UNA BOCINA* - Y AL MISMO TIEMPO CONTINUÓ EXPRESANDO: VAMOS A SEGUIR HACIENDO ESTE TRABAJO COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES, LES GUSTE O NO, VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO QUE ESTOS TEMAS QUE A LA CIUDADANÍA LE INTERESAN, LOS VAMOS A SEGUIR TRATANDO EN ESTA TRIBUNA, ASÍ LE CORTEN EL MICRÓFONO A QUIEN SEA, ASÍ NOS QUIERAN SEGUIR TRATANDO COMO LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE SEGUNDA, AUNQUE EN REALIDAD LO QUE USTEDES ESTÁN TRATANDO DE CONVERTIR EN ESTE CONGRESO, ES UN CONGRESO DE SEGUNDA CATEGORÍA. Y FÍJENSE NADA MÁS, LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN ES LA QUE TIENE MAYOR REZAGO LEGISLATIVO, ESTE CONGRESO TIENE 2 MIL EXPEDIENTES SIN ANALIZAR Y SIN ESTUDIAR, DE LOS CUALES, 260 LE CORRESPONDEN A ESTA COMISIÓN; PERO COMO SUS PATRONES LE PIDEN QUE LEGISLE SOBRE ÉSTA, ENTONCES, ES LA QUE INTERVIENEN Y DE ESTE TEMA DE MEJORA Y EFICIENCIA EN EL TRABAJO LEGISLATIVO, HAY 20 INICIATIVAS ENTRE CIUDADANAS Y COMO YA LO EXPRESÓ MI COMPAÑERO ROBERTO FARÍAS, LO QUE NECESITAMOS ES PRODUCTIVIDAD, LO

QUE NECESITAMOS SON RESULTADOS FRENTE A LA CIUDADANÍA, QUE CADA UNA DE LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN, SE PROCESEN Y QUE TENGAN UN DESTINO FINAL, PERO ¡NO!, LO ÚNICO QUE BUSCAN, ES SEGUIR OBSTRUYENDO LA PARTICIPACIÓN ¿QUÉ VAMOS HACER ENTONCES CON ESTAS 260 INICIATIVAS? EL 10% DEL TRABAJO DE ESTE CONGRESO, LE CORRESPONDE A ESTA COMISIÓN; Y FÍJENSE TAMBIÉN NADA MÁS LO QUE SUCEDE, NADIE DEFIENDE ESTA INICIATIVA, QUISIERA VER COMO EL PRI Y EL PAN, LEGISLADORAS Y LEGISLADORES DE ESTOS PARTIDOS, SUBIERAN A ESTA TRIBUNA A DEFENDERLA, PERO NI SUS PROMOVENTES LA DEFIENDEN ¿CÓMO ES POSIBLE? ¿QUÉ ARGUMENTOS TIENEN? NINGUNO, PERO ELLOS MANDAN AQUÍ, SON LOS FREGONES DEL CONGRESO, ASÍ SE SIENTEN, LAMENTABLEMENTE NO SON ASÍ, SON UNA CARICATURA DE LA POLÍTICA DE NUEVO LEÓN, HAN CAÍDO EN EL RIDÍCULO DE QUERER CONTROLAR ¡EL MICRÓFONO! EL MICRÓFONO DE ESTE CONGRESO, PORQUE YA NO LES QUEDA NADA MÁS QUE CONTROLAR. ASÍ ES QUE, POR SUPUESTO QUE VAMOS EN CONTRA DE ESTA REFORMA Y, SOBRE TODO, ESTA RESERVA QUE SE PRESENTA ES INSUFICIENTE. LO QUE TENÍAN QUE HACER ES, RETIRAR ESTA INICIATIVA Y PONERNOS A TRABAJAR EN TODAS AQUELLAS QUE SÍ IMPULSAN LA PRODUCTIVIDAD DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ¿CÓMO ES EL TRABAJO REAL EN LAS COMISIONES? 11 INTEGRANTES POR CADA COMISIÓN Y ¿CÓMO SE LLEVAN EL DÍA A DÍA?, ¿CUÁNTOS SON LOS QUE HABLAN O NO HABLAN? YO INSISTO, Y LE PIDO AL DIPUTADO PROMOVENTE DE LA RESERVA, QUE CONSIDEREN AL MENOS GARANTIZAR EL DERECHO PARLAMENTARIO, A QUE CADA DIPUTADO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, DE MANERA OPTATIVA, SI QUIERE O NO, PUEDE HACER USO DE LA PALABRA UNA SOLA VEZ, LO QUE GARANTIZARÍA AL MENOS EXAGERADO, DOS RONDAS DE DISCUSIÓN ¿POR QUÉ? PORQUE CON ESO PROTEGEMOS A TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTE CONGRESO, PROTEGEMOS A LAS MINORÍAS; YO LES INVITARÍA A QUE HAGAMOS ESTA REFLEXIÓN EN SENTIDO COMÚN. ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADA UNA COMISIÓN?, EVIDENTEMENTE HAY UNA MAYORÍA QUE A VECES TIENE 3, 4 INTEGRANTES, TIENE A UN ALIADO, A LO MEJOR ELLOS NI VAN A HACER USO DE LA PALABRA, PERO SI GARANTIZAMOS EL DERECHO PARLAMENTARIO A QUE CADA LEGISLADOR INTEGRANTE DE ESTA COMISIÓN PUEDA PARTICIPAR AL MENOS UNA SOLA VEZ, LE PUEDEN DAR ORDEN A LAS SESIONES, PERO SOBRE TODO, PERMITIMOS EL DEBATE Y LA EXPOSICIÓN DE LAS IDEAS DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN QUE POR IDEOLOGÍA VOTÓ POR UN DETERMINADO PARTIDO POLÍTICO. CREO QUE ES MUY FÁCIL

OBSEQUIAR ESTA MODIFICACIÓN, Y QUE EVIDENTEMENTE LOS PUDIÉRAMOS ACOMPAÑAR EN ESTA RESERVA. GRACIAS, PRESIDENTE. GRACIAS, DIPUTADAS Y DIPUTADOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA RESERVA EN LO PARTICULAR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES TOTALMENTE A FAVOR DE QUE HAYAN RECTIFICADO LO RIDÍCULO QUE ERA APAGAR... AHÍ ES UNA MOCIÓN DE ORDEN Y SI ME PARAN EL RELOJ, PORFA, NADA MÁS PÁREME EL RELOJ. UNA MOCIÓN DE ORDEN, PARA QUE DEJEN DE ESTAR HABLANDO. SE LO ESTOY PIDIENDO, PRESIDENTE...

C. PRESIDENTE: “SE LES SOLICITA MANTENER EL ORDEN, PARA PODER ESCUCHAR AL ORADOR”.

LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. BUENO, QUE BUENO QUE RECTIFICARON LO CÍNICO QUE ERA APAGAR LOS MICRÓFONOS EN UN PARLAMENTO, Y YO QUIERO HABLAR A FAVOR DE ESA PARTE DE LA RESERVA, DECIRLES QUE MUY BIEN; SIN EMBARGO, PESE A QUE ESTOY A FAVOR DE LA RESERVA PARCIALMENTE, PUES QUIERO DECIR PORQUÉ NO ESTOY A FAVOR TOTALMENTE. Y ES PORQUE, DEFINITIVAMENTE NO RESUELVE LA RESERVA DE MANERA COMPLETA LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA ESTA INICIATIVA, YO NO SÉ SI NO SE ESTÁN DANDO CUENTA MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES DE LO MAL QUE ESTAMOS TRABAJANDO Y DEL MAL EJEMPLO QUE ESTAMOS DANDO A LOS CONGRESOS; NO SÉ SI SE ESTÁN DANDO CUENTA DE LA VERGÜENZA QUE REPRESENTA ESTA REFORMA. A MÍ ME ENOJA MUCHO, PORQUE ESTAMOS YENDO EN CONTRA DE LA NATURALEZA DE LO QUE DEBERÍA SER UN CONGRESO, HE ESCUCHADO AQUÍ EN ESTA TRIBUNA, AUNQUE NO ME QUIERAN ESCUCHAR, QUE MUCHÍSIMAS VECES HAN HABLADO DEL AUTORITARISMO DEL PODER EJECUTIVO, YO NO LES CREO EN SUS RUEDAS DE PRENSA Y POR ESO SE ME HACE TAN CÍNICO QUE VAYAN A LLORAR DE LA VIOLENCIA QUE ENFRENTAN EN SUS VIDAS PRIVADAS, CUANDO AQUÍ VIENEN A EJERCER VIOLENCIA CONTRA NUESTRAS INSTITUCIONES, VIENEN A EJERCER VIOLENCIA CONTRA LO QUE REPRESENTA SER UN LEGISLADOR, SI LO ES, PORQUE ESA ES LA CHAMBA, LA CHAMBA Y EL TRABAJO ES LEGISLAR; LA CHAMBA Y EL TRABAJO ES APROBAR LEYES EN BENEFICIO DE LA GENTE; LA CHAMBA Y EL TRABAJO DE SER LEGISLADOR, ES VENIR Y APROBAR REFORMAS QUE AYUDEN A LA DEMOCRACIA Y A UN PARLAMENTO ABIERTO. PERO DEFINITIVAMENTE SI UTILIZAMOS ESE ESPACIO DE PODER QUE NOS FUE ASIGNADO, ESTA TRIBUNA Y ESTE ESPACIO DE VOZ PARA IR TOTALMENTE EN CONTRA DE LO QUE

REPRESENTA LA NATURALEZA DE SER UN LEGISLADOR, DISCÚLPEME PERO NO TENEMOS CARA ENTONCES PARA IR A GRITAR QUE HAY VIOLENCIA Y AUTORITARISMO, CUANDO EJERCEREMOS VIOLENCIA CONTRA LA CIUDADANÍA Y AUTORITARISMO CONTRA LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, CUANDO ESTAMOS APROBANDO ESTO, NO ES GRACIOSO, NI ES DIVERTIDO LAS REFORMAS QUE AQUÍ SE ESTÁN PRESENTANDO, NO ESTÁ BIEN QUE SE QUIERA COARTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; LA NATURALEZA DE UN PARLAMENTO, ES LA DISCUSIÓN ABIERTA Y DEMOCRÁTICA DE IDEAS, QUERER QUITAR ESO DE NUESTRA LEY ORGÁNICA ES QUERER IR CONTRA LA NATURALEZA DE UN PODER LEGISLATIVO; Y POR ESO, PRECISAMENTE ES QUE YO NO ENTIENDO CUANDO HABLAN DEL AUTORITARISMO Y DEL PARTIDO DEL GOBIERNO Y DEL PARTIDO OFICIAL ¿PUES QUÉ ES LO QUE ESTAMOS HACIENDO AQUÍ? SIMPLEMENTE ES EL MISMO AUTORITARISMO, PERO CLARO, CUANDO EL PRI Y EL PAN LO HACEN, AHÍ NO ES AUTORITARISMO, ES OTRA COSA ¿VERDAD? ES PARLAMENTO ABIERTO, ES MÁS ORDEN EN LA DISCUSIÓN, PERO AUTORITARISMO NO ES, PERO DÉJENME LES DIGO QUE ESTO ES AUTORITARISMO. Y COMO ABOGADA, COMO PROFESORA DE DERECHO CONSTITUCIONAL, ME DUELEN ESTE TIPO DE REFORMAS, ME DA VERGÜENZA SER DIPUTADA, SI APROBAMOS ESTE TIPO DE REFORMAS, PORQUE NO SON REFORMAS PARA EJERCER UN MEJOR TRABAJO A FAVOR DE LA GENTE, SON REFORMAS PARA NUESTRA COMODIDAD. SEGURAMENTE MUCHOS AQUÍ NADA MÁS VIENEN A LEVANTAR LA MANO Y POR ESO NO LES IMPORTA DISCUTIR EN LAS COMISIONES, SEGURAMENTE MUCHOS VIENEN A SEGUIR ÓRDENES Y POR ESO NO LES IMPORTA LO QUE PUEDA SUCEDER EN EL DEBATE EN UNA COMISIÓN, PERO HABEMOS UNOS CUANTOS QUE SI NOS INTERESA LA DISCUSIÓN ABIERTA EN LAS COMISIONES, HABEMOS UNOS CUANTOS QUE SI NOS INTERESA VENIR A TRABAJAR Y VENIR A HACER RESERVAS Y APROVECHAR EL ESPACIO DE LA COMISIÓN PARA MEJORAR NUESTRAS LEYES, YO SÉ QUE A MUCHOS MÁS Y POR ESO VAN A VOTAR A FAVOR DE ESTAS RESERVAS; PERO, SIN EMBARGO, TENGAN CLARO QUE NO NOS VAN A SILENCIAR, TENGAN CLARO QUE IREMOS A LA SUPREMA CORTE Y VAMOS A GANAR LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD DE ESTA REFORMA, TENGAN CLARO QUE VA QUEDAR DE NUEVA CUENTA EL CONGRESO COMO UN PAYASO, DESPUÉS DE QUE GANEMOS EN LA CORTE Y SE RATIFIQUE QUE LOS DIPUTADOS DE NUEVO LEÓN SON UNOS FLOJOS, NO QUIEREN TRABAJAR, NO QUIEREN DISCUTIR Y MIREN, NI SIQUIERA APRUEBAN RONDAS DE ORADORES PORQUE NO ESTÁN PREPARADOS PARA LA ENORME RESPONSABILIDAD QUE REPRESENTA SER UN DIPUTADO, HAY MUCHA GENTE QUE MORIRÍA POR TENER UN CURUL, ESTAR AQUÍ SIENDO LA VOZ DE LA GENTE, MUCHÍSIMA GENTE MORIRÍA POR TENER ESTE HERMOSO ESPACIO DE REPRESENTACIÓN Y ESTANDO AQUÍ VAN A LEVANTAR LA MANO

PARA COARTAR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PARA COARTAR LA PLURALIDAD DE LA DEMOCRACIA, PARA COARTAR LA PLURALIDAD DE ESTE CONGRESO, PARA ESO SI VAN A LEVANTAR LA MANO, PARA NO VENIR A TRABAJAR, SON UNA VERGÜENZA PARA LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126, PÁRRAFO SEGUNDO, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

DURANTE LA VOTACIÓN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL OBJETO DE HACER UNA ACLARACIÓN, UNA PRECISIÓN RESPECTO A LA RESERVA QUE ESTAREMOS VOTANDO... COMO PROMOVENTE, PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA HACER LA PRECISIÓN DE QUE...

C. PRESIDENTE: “SE ESTÁ VOTANDO AMPLIAR OTRA RONDA DE ORADORES”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, SERÉNENSE, ES LO QUE LES QUIERO PEDIR, SERÉNENSE, SON LAS DOS DE LA TARDE, APENAS VAMOS EN EL PRIMER EXPEDIENTE Y EN LA MESA QUIEN SOLICITÓ QUE SE ABRIERA EL TABLERO, FUE UNA SERVIDORA, PORQUE JUSTO NO HABÍA CLARIDAD, SI, IMAGÍNENSE, SI SE ABRÍA OTRA RONDA O NO DE ORADORES U ORADORAS. ENTONCES LA PETICIÓN FUE MÍA Y A LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LES PIDO, SERÉNENSE, QUEREMOS AVANZAR Y SON LAS DOS DE LA TARDE Y SEGUIMOS EN EL MISMO DICTAMEN, DEJEMOS QUE SE LLEVE A CABO LA VOTACIÓN PARA VER SI HAY CONDICIONES INCLUSO DE CONTINUAR LA SESIÓN, PORQUE... NO ES NECESARIO QUE ME HAGAN SEÑAS; PORQUE ESTAMOS AQUÍ EN UNA SESIÓN PROFESIONAL EN DONDE QUEREMOS, INCLUSO VER SI HAY CONDICIONES PARA CONTINUAR, PORQUE NO VEO QUE HAYA SUFICIENTES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. Y, DE NUEVO, SERÉNENSE”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. ES UNA MOCIÓN DE ORDEN MUY SERENA. PRECISAMENTE LO QUE QUERÍAMOS SOLICITARLE, PRESIDENTE, ES CLARIDAD EN LO QUE SE ESTABA SOMETIENDO A VOTACIÓN, ENTIENDO QUE HAYA SIDO UN DIÁLOGO ENTRE PRESIDENTE Y SECRETARIA O SEGUNDA SECRETARIA, LO CUAL NO NOS QUEDABA CLARO AL RESTO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS O QUIENES ESTAMOS AQUÍ EN EL PLENO; ENTONCES, LO ÚNICO QUE ESTÁBAMOS SOLICITANDO ERA CLARIDAD EN EL SENTIDO DE PORQUÉ SE ESTABA ABRIENDO EL TABLERO, ERA TODO. SERENOS, TODOS MUY TRANQUILOS ¿OKEY?”.

C. PRESIDENTE: “SE ESTÁ ABRIENDO EL TABLERO PARA PONER A VOTACIÓN, ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE RECHAZÓ ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES**, POR MAYORÍA DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 19 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ; DANDO UN TOTAL DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

C. PRESIDENTE: “SE DESECHA LA PROPUESTA DE UNA NUEVA RONDA DE ORADORES”.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. SOLAMENTE MI INTERVENCIÓN ES PARA SOLICITARLE A LA DIPUTADA SECRETARIA, DÉ LECTURA A MANERA DE CLARIFICAR LO QUE ESTAREMOS VOTANDO EN ESTE MOMENTO COMO RESERVA. GRACIAS, PRESIDENTE”.

PARA UNA MOCIÓN DE ORDEN, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, VOTARON QUE YA NO HABRÍA RONDAS Y YA DEBERÍAMOS PASAR AL SIGUIENTE DICTAMEN. NO ENTIENDO QUE ESTAMOS HACIENDO EN ESTE DICTAMEN, SI YA VOTARON NO TENER RONDAS”.

C. PRESIDENTE: “SE SOLICITA DAR LECTURA AL DOCUMENTO”.

ACTO SEGUIDO, LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LO SOLICITADO POR EL C. PRESIDENTE: “*EL SUSCRITO DIPUTADO FÉLIX ROCHA ESQUIVEL INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 16852, 17394 Y 17395 TURNADOS A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN REFERENTES A DIVERSAS INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 50 A) ... B) ... C) ... D) DIRIGIR Y ENCAUZAR LOS DEBATES, CONCEDIENDO EL USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS, ALTERNADAMENTE EN CONTRA Y A FAVOR, EN EL ORDEN EN QUE LO SOLICITEN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 126 PRIMER PÁRRAFO DE ESTE REGLAMENTO. EL DEBATE INICIARÁ CON TRES INTERVENCIONES EN CONTRA Y TRES A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN QUE SE ENCUENTRE EN DISCUSIÓN, UNA VEZ CONCLUIDAS DICHAS INTERVENCIONES EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE TRABAJO LEGISLATIVO PREGUNTARÁ SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL ASUNTO, SI SE RESUELVE QUE AÚN NO SE ENCUENTRA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO SE ELABORARÁ UNA NUEVA LISTA DE HASTA TRES ORADORES A FAVOR Y HASTA TRES EN CONTRA; Y E) ... ARTÍCULO 134 BIS 2.- ... EL DIPUTADO QUE HAGA LA MOCIÓN DEBERÁ SOLICITAR EL USO DE LA PALABRA DESDE SU CURUL PARA MENCIONARLA; SI ES ACEPTADA POR EL PRESIDENTE, HARÁ EL SEÑALAMIENTO*”.

HECHO LO ANTERIOR Y AL NO HABER SIDO APROBADA OTRA RONDA DE ORADORES, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, SOMETIENDO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA RESERVA HECHA POR EL C. DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE **APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR A LOS ARTÍCULOS 50 Y 134 BIS 2**, POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO

IRACHETA; DANDO UN TOTAL DE 23 VOTOS A FAVOR, 12 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LOS RESOLUTIVOS PRIMERO Y SEGUNDO QUE CONTIENEN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** DEL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTES NÚMERO 16852-17394-17395/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A **LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN**, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA ÍNTEGRO EL PROYECTO DE ACUERDO. – **DIPUTADO MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO**, PRESENTE. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70, 74 Y DEMÁS RELATIVOS A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37, 38, 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37, 38, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERA DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP.	JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE	DIP.	IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE
SECRETARIO	DIP.	JORGE OBED MURGA CHAPA
VOCAL	DIP.	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL	DIP.	FÉLIX ROCHA ESQUIVEL
VOCAL	DIP.	IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA
VOCAL	DIP.	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL	DIP.	JULIO CÉSAR CANTÚ GONZÁLEZ
VOCAL	DIP.	JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
VOCAL	DIP.	HÉCTOR GARCÍA GARCÍA
VOCAL	DIP.	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTÍZ

SEGUNDA DE HACIENDA

PRESIDENTE	DIP.	LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES
VICEPRESIDENTE	DIP.	JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIA	DIP.	NORMA EDITH BENÍTEZ RIVERA
VOCAL	DIP.	ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ
VOCAL	DIP.	CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ
VOCAL	DIP.	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL	DIP.	ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA
VOCAL	DIP.	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL	DIP.	ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ
VOCAL	DIP.	MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS
VOCAL	DIP.	CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

SEGUNDO: LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70, 74 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 44, 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA** LA CREACIÓN DE LA **COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN** PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRESIDENTE	DIP.	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VICEPRESIDENTE	DIP.	ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA
SECRETARIO	DIP.	AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA
VOCAL	DIP.	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL	DIP.	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL	DIP.	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL	DIP.	JAVIER CABALLERO GAONA
VOCAL	DIP.	DENISSE DANIELA PUENTE MONTEMAYOR
VOCAL	DIP.	WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

TRANSITORIOS: PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.** MONTERREY, NUEVO LEÓN, SEPTIEMBRE DE 2023.

TERMINADA LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGUNA OTRA PROPUESTA. *LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO EXISTE OTRA PROPUESTA.*

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, MISMO QUE ESTABLECE QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER **POR CÉDULA.***” EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PERSONAL TÉCNICO DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS; PARA LA **MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN.**

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA Y SEGUNDA SECRETARIA, SE SIRVAN COMPUTAR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 10 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: **“SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO Y LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA INVESTIGAR LAS CAUSAS REALES DE LAS SISTEMÁTICAS RENUNCIAS Y EL ACOSO EN CONTRA DE DIPUTADOS DE OPOSICIÓN”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16955/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA 10 DE MAYO DEL 2023, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **16955/LXXVI**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR **C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, **GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, MEDIANTE EL CUAL REMITE **OBSERVACIONES AL DECRETO NO. 367 QUE CONTIENE DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DECRETO. PRIMERO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL DECRETO NO. 367 DE FECHA 18 DE ABRIL DEL 2023, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTADAS POR EL DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA,

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - LA LXXVI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA ACEPTAR PARCIALMENTE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO POR LAS RAZONES EXPRESADAS EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN. **TERCERO.** - EN RAZÓN DE LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO NO. 367 EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, Y SE CONFIRMA EL CONTENIDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 331 BIS 2; Y SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 331 BIS 6 Y 410, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL ESTIPULA A LA LETRA:

DECRETO NO. 367:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. – SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES I, II, III, IV, V, VI Y VII DEL ARTÍCULO 331 BIS 2; Y SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 331 BIS 6 Y 410, TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 331 BIS 2.- COMETE EL DELITO DE FEMINICIDIO QUIEN PRIVE DE LA VIDA A UNA MUJER POR UNA RAZÓN DE GÉNERO. SE CONSIDERA QUE EXISTE **UNA RAZÓN** DE GÉNERO CUANDO CONCURRA ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS:

- I.** LA VICTIMA PRESENTE SIGNOS DE VIOLENCIA SEXUAL DE CUALQUIER TIPO, **REALIZADOS POR EL SUJETO ACTIVO;**
- II.** EL CUERPO O LOS RESTOS DE LA VÍCTIMA HAYAN SIDO CALCINADOS POR EL SUJETO ACTIVO, PRESENTEN HERIDAS, TRAUMATISMOS, ESCORIACIONES, CONTUSIONES, DECAPITACIÓN, DESOLLAMIENTO, FRACTURAS, DISLOCACIONES, CORTES, QUEMADURAS, SIGNOS DE ASFIXIA, ESTRANGULAMIENTO, AHORCAMIENTO, TORTURA, DESMEMBRAMIENTO DE PARTES DEL CUERPO O CUALQUIER TIPO DE LESIONES O MUTILACIONES, INTERNAS O EXTERNAS, INFAMANTES O DEGRADANTES, PREVIAS O POSTERIORES A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA, **REALIZADOS POR EL PROPIO SUJETO ACTIVO;** ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE ACTOS DE NECROFILIA **POR PARTE DE ÉSTE;**
- III.** EXISTAN ANTECEDENTES, INDICIOS O DATOS, **DENUNCIADOS O NO,** DE VIOLENCIA DE **GÉNERO** DEL SUJETO ACTIVO EN CONTRA DE LA VÍCTIMA EN EL ÁMBITO FAMILIAR,

LABORAL, **DOCENTE, COMUNITARIO, INSTITUCIONAL PÚBLICO O PRIVADO, DIGITAL, MEDIÁTICO O CUALQUIER OTRO**, ASÍ COMO TAMBIÉN AQUELLOS ÁMBITOS SEÑALADOS EN LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO Y POR EL PRESENTE CÓDIGO;

- IV. EXISTA O HAYA EXISTIDO ENTRE EL SUJETO ACTIVO Y LA VÍCTIMA UNA RELACIÓN SENTIMENTAL, AFECTIVA O DE CONFIANZA, POR RAZÓN DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD, MATRIMONIO, CONCUBINATO, CUIDADOS, SOCIEDAD DE CONVIVENCIA, COHABITACIÓN, NOVIAZGO, AMISTAD O CUALQUIER RELACIÓN DE HECHO;**
- V. EXISTAN ANTECEDENTES, DATOS O INDICIOS, DENUNCIADOS O NO, QUE ESTABLEZCAN QUE EL SUJETO ACTIVO REALIZÓ POR CUALQUIER MEDIO Y DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA A LA VÍCTIMA AMENAZAS, AGRESIONES DE CUALQUIER TIPO, INTIMIDACIÓN, HOSTIGAMIENTO, ACOSO O LESIONES;**
- VI. LA VÍCTIMA HAYA SIDO INCOMUNICADA O PRIVADA DE LA LIBERTAD POR EL SUJETO ACTIVO, CUALQUIERA QUE SEA EL TIEMPO PREVIO A LA PRIVACIÓN DE LA VIDA;**
- VII. EL CUERPO O RESTOS DE LA VÍCTIMA SEAN EXPUESTOS, EXHIBIDOS, ARROJADOS O DEPOSITADOS POR EL SUJETO ACTIVO EN UN LUGAR PÚBLICO.**

SI ADEMÁS DEL FEMINICIDIO, RESULTA DELITO DIVERSO, SE APLICARÁN LAS REGLAS DEL CONCURSO DE DELITOS.

TODA PRIVACIÓN DE LA VIDA DE UNA MUJER SERÁ INVESTIGADA COMO FEMINICIDIO Y, SÓLO SI EL MINISTERIO PÚBLICO NO INFIERE LA EXISTENCIA DE ALGUNA DE LAS RAZONES DE GÉNERO ANTEDICHAS, SE CONTINUARÁ LA INVESTIGACIÓN CON LAS REGLAS DEL DELITO DE HOMICIDIO.

ARTÍCULO 331 BIS 6.- AL SERVIDOR PÚBLICO QUE RETARDE O ENTORPEZCA DOLOSAMENTE O POR NEGLIGENCIA LA PROCURACIÓN O ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA RESPECTO DE LOS DELITOS CONTEMPLADOS EN EL PRESENTE CAPÍTULO, SE LE IMPONDRÁ PENA DE PRISIÓN DE CINCO A DIEZ AÑOS Y MULTA DE QUINIENTAS A MIL QUINIENTAS CUOTAS, ADEMÁS SERÁ DESTITUIDO E INHABILITADO DE **CINCO** A DIEZ AÑOS PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS.

ARTICULO 410.- A LOS RESPONSABLES DEL DELITO DE ENCUBRIMIENTO A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES, SE LES IMPONDRÁ PRISIÓN DE TRES MESES A SEIS AÑOS, Y MULTA DE DIEZ A TRESCIENTAS CUOTAS.

PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTICULO ANTERIOR, EN LOS CASOS DE LOS DELITOS DE TERRORISMO, SABOTAJE, VIOLACIÓN Y FIGURAS EQUIPARADAS, DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARRICIDIO, DELITOS CONTRA LA LIBERTAD CONTEMPLADOS EN EL TÍTULO

DÉCIMO OCTAVO DE ESTE CÓDIGO, HOMICIDIO CALIFICADO, **FEMINICIDIO** Y LOS SEÑALADOS EN LOS ARTÍCULOS 201 BIS Y 201 BIS 2, LA SANCIÓN APLICABLE SERÁ DE QUINCE A TREINTA AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA DE TRES MIL A CINCO MIL CUOTAS.

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 367, QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL,** PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ,** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. PUES SUMARME Y MANIFESTAR NUESTRO VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, ES LA SUPERACIÓN DE UN VETO QUE SE GENERÓ POR CIERTAS CONDICIONES QUE SE PRESENTABAN DENTRO DEL EXPEDIENTE, COMO ES EL CASO DEL TRANSITORIO Y QUE AFORTUNADAMENTE HA QUEDADO SOLVENTADO O RESULTA YA POSITIVO PARA TODOS. PERO SOBRE TODO PORQUE ES UN TEMA QUE A NOSOTROS NOS INTERESA MUCHÍSIMO, QUE

ES LA AMPLIACIÓN DE LAS CAUSALES DE LOS FEMINICIDIOS, UN TEMA QUE ES POR DEMÁS IMPORTANTE EL ESTABLECERLO DENTRO DE NUESTRO MARCO LEGAL Y ES AHÍ DONDE SÍ QUIERO MENCIONAR AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, AL DIPUTADO JAVIER CABALLERO, PORQUE A PESAR DE QUE SE GENERA ESTA DIFERENCIA CON EL PODER EJECUTIVO, DE TODAS MANERAS, ESTAMOS EN CONDICIONES DE PODER SUPERARLO EN BENEFICIO DE NUESTRA PROPIA LEGISLACIÓN. ENTONCES, PUES VAMOS A FAVOR. CREO QUE EL TEMA QUE TAMBIÉN SE SEÑALA AHÍ ES EN EL ÁMBITO PRESUPUESTAL, PERO, TAMBIÉN HEMOS ESTADO EN CONTACTO CON LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, PARA TAMBIÉN SOLVENTAR Y PODER HACER QUE ESTA REFORMA QUE SE ESTABLECE DENTRO DE NUESTRO MARCO LEGAL, PUEDA TENER EL FUNCIONAMIENTO Y LA APLICACIÓN DEBIDA EN BENEFICIO Y POR LA SEGURIDAD DE TODAS LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE Y MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, JAVIER CABALLERO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. HOY, A TRAVÉS DE ESTE DICTAMEN, LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA TRAE UNA PROPUESTA PARA PODER SUPERAR ESTE VETO DEL EJECUTIVO, A LA REFORMA EN MATERIA DE FEMINICIDIO. EL PRESENTE DICTAMEN ES UNO DE TANTOS QUE SE DESEARÍA QUE NO FUESE NECESARIO APROBAR, SIN EMBARGO, LA REALIDAD SOCIAL QUE HOY ATRAVIESA NUEVO LEÓN NOS OBLIGA A NUEVAMENTE REPLANTEAR NUESTRO ENTENDIMIENTO Y RELACIÓN CON EL DELITO DEL FEMINICIDIO, PARA AFRONTAR ESTA CRISIS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y FORTALECER EL MARCO JURÍDICO ESTATAL. LA VIOLENCIA QUE SUFREN LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN EN SU VIDA DIARIA ES MUY GRAVE, YA SEA QUE VAYAN AL TRABAJO, SALGAN DE FIESTA O CONVIVAN CON SU FAMILIA. LAS MUJERES NEOLONESAS ENFRENTAN SITUACIONES DE PELIGRO CONSTANTEMENTE Y PARA ESTO NO HACE FALTA MENCIONAR CIFRAS, SIN EMBARGO, DEBEMOS RECORDAR QUE NUESTRO ESTADO ES EL SEGUNDO CON MÁS FEMINICIDIOS EN EL PAÍS, DE ACUERDO AL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ESO ES LO QUE PRETENDE ESTE DICTAMEN, FORTALECER EL DELITO DE FEMINICIDIO PARA INCLUIR MÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN QUE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS TENGAN MÁS HERRAMIENTAS PARA PROCESAR LOS FEMINICIDIOS COMO LO SON, LA MANIFESTACIÓN MÁS BRUTAL Y MÁS ARRAIGADA DE VIOLENCIA MACHISTA Y MISÓGINA CONTRA LA MUJER, ADEMÁS, ENTRE OTRAS COSAS, SE INCREMENTAN LAS PENAS PARA QUIENES AYUDEN O ENCUBRAN A LOS FEMINICIDAS Y TAMBIÉN RESPONDAN ANTE LA LEY. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI EXPRESA SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN, ASÍ COMO SU

DISPOSICIÓN PARA ENCONTRAR LOS ACUERDOS NECESARIOS PARA PREVENIR, ENFRENTAR Y CASTIGAR CON MAYOR RIGOR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS FEMINICIDIOS EN NUEVO LEÓN. POR TAL MOTIVO, ES QUE LOS INVITAMOS A SUPERAR EL PRESENTE VETO Y DAR MÁS ELEMENTOS PARA SU COMBATE. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. EL EJECUTIVO ESTATAL MENCIONA QUE EN EL CASO DE LA INICIATIVA Y DICTAMEN QUE DIO ORIGEN AL DECRETO NÚMERO 367, NO SE CUMPLIÓ CON EL SUPUESTO DE QUE TODO PROYECTO DE LEY O DECRETO QUE SEA SOMETIDO A VOTACIÓN DEL PLENO A LA LEGISLATURA LOCAL, DEBE INCLUIR EN SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE UNA ESTIMACIÓN SOBRE EL IMPACTO PRESUPUESTAL GENERADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO. EN ESE TENOR, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE SI BIEN ES CIERTO QUE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA PARA LAS ENTIDADES FEDERALES Y MUNICIPIOS VINCULA A ESTE HONORABLE CONGRESO A PRESENTAR UN ESTUDIO DE IMPACTO PRESUPUESTARIO, TAMBIÉN, LO QUE ES DERIVADO DE LA SENTENCIA RECAÍDA EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 169/217 DICTADA POR EL TRIBUNAL EN PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA FALTA DE DICHO REQUISITO NO PROCEDE A LA AFECTACIÓN DEL PROCESO LEGISLATIVO. ES IMPORTANTE SEÑALAR, QUE DENTRO DE LA REDACCIÓN DEL CITADO DECRETO 367, NO SE SEÑALA NINGÚN MONTO, SI NO QUE SE DEJA A LA CAPACIDAD PRESUPUESTAL DEL ESTADO TAL Y COMO SE PUEDE OBSERVAR EN LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS 37 BIS Y 37 BIS I. POR LO QUE, DERIVADO A LO ANTERIOR, NO LE ASISTE LA RAZÓN AL GOBERNADOR AL OBSERVAR QUE LA APROBACIÓN DEL DECRETO 367 NO SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL PRINCIPIO DE BALANCE PRESUPUESTARIO SOSTENIBLE Y, QUE A SU VEZ, DICHA REFORMA NO NECESARIAMENTE IMPLICA UN IMPACTO PRESUPUESTAL. ASÍ MISMO, ES IMPORTANTE ACLARAR QUE EL PRESENTE DECRETO BUSCA ESTABLECER AGRAVANTES EN EL DELITO DE FEMINICIDIO Y ESPECIFICAR LAS MOTIVACIONES Y/O ACCIONES DE LOS AGRESORES CONTRA LAS VÍCTIMAS, A FIN DE ENCUADRAR MEJOR ESTE DELITO Y EVITAR REQUISITOS LEGALES PARA QUE NO SEA CONSIDERADO COMO HOMICIDIO. Y ES POR ELLO LO NECESARIO DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA ENCUADRAR MEJOR EL DELITO DE FEMINICIDIO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE SOSTENEMOS QUE LOS ARGUMENTOS QUE SE OTORGA POR PARTE DEL PROMOVENTE EN ESTA OBSERVACIÓN, SON TOTALMENTE ERRÓNEOS. EN TAL RAZÓN, NO SE ACEPTA LA

OBSERVACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL. Y ES POR ESO QUE LES PEDIMOS POR FAVOR VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16955/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 367, QUE CONTIENE LA REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **16228-16329-16685/LXXVI**, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO**, LE FUERON TURNADOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES:

- I. EN FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16228/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE** Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO

MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

- II.** EN FECHA 10 DE ENERO DEL AÑO 2023, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 16329/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ, DIPUTADA SIN PARTIDO, DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**
- III.** EN FECHA 13 DE MARZO DEL AÑO 2023, SE TURNÓ EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 16685/LXXVI, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA **DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.**

DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y VII DEL ARTÍCULO 6, Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 6, TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6.-

I.

- II.** FÍSICA: EL ACTO QUE CAUSA DAÑO CORPORAL NO ACCIDENTAL A LA MUJER, USANDO LA FUERZA FÍSICA O ALGÚN TIPO DE ARMA, OBJETO, **ÁCIDO O SUSTANCIA CORROSIVA, CÁUSTICA, IRRITANTE, TÓXICA O INFLAMABLE O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE, EN DETERMINADAS CONDICIONES, PUEDA PROVOCAR O NO LESIONES YA SEAN INTERNAS, EXTERNAS, O AMBAS, EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA;**

III A LA VI......

- VII.- VIOLENCIA FEMINICIDA:** ES LA FORMA EXTREMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, PRODUCTO DE LA VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS **Y DEL EJERCICIO ABUSIVO DEL PODER, TANTO EN LOS ÁMBITOS PÚBLICO Y PRIVADO, CONFORMADA POR EL CONJUNTO DE CONDUCTAS MISÓGINAS QUE SE MANIFIESTAN A TRAVÉS DE ODIO, DISCRIMINACIÓN Y QUE PONEN EN RIESGO SUS VIDAS O CULMINAN EN MUERTES VIOLENTAS COMO EL FEMINICIDIO, EL SUICIDIO Y EL HOMICIDIO, U OTRAS FORMAS DE MUERTES EVITABLES Y EN CONDUCTAS QUE AFECTAN GRAVEMENTE LA INTEGRIDAD, LA SEGURIDAD, LA LIBERTAD PERSONAL Y EL LIBRE DESARROLLO DE LAS MUJERES, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS.**

EN LOS CASOS DE FEMINICIDIO SE APLICARÁN LAS SANCIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN PENAL SUSTANTIVA.

VIII A LA X.....

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO**

LEÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “ÚNICO, TRANSITORIO ÚNICO”.

EN VIRTUD DE QUE EXISTEN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **PARA HABLAR, PRIMERAMENTE, EN LO GENERAL**.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LOS ATAQUES CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS, SON UNA DE LAS PEORES FORMAS DE VIOLENCIA EJERCIDA CONTRA LAS MUJERES, LA FORMA EN QUE SE HA LLEGADO A MANIFESTAR ES ALARMANTE, PUES TIENEN UNA CARGA SIMBÓLICA QUE NO SOLAMENTE CAUSA UN ENORME DOLOR FÍSICO A LAS VÍCTIMAS, SINO QUE TAMBIÉN BUSCAN MARCARLAS DE POR VIDA. HOY, NUESTRO ESTADO ESTÁ DANDO UN PASO IMPORTANTE EN LEGISLAR EN LA MATERIA, AL HOMOLOGAR NUESTRO MARCO LEGAL LOCAL CON EL FEDERAL Y DEJAR ESTABLECIDO DENTRO DE NUESTRA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LA TIPIFICACIÓN COMO VIOLENCIA FÍSICA, LOS ATAQUES CON ÁCIDO O SUSTANCIAS CORROSIVAS, CÁUSTICA, IRRITANTE, TÓXICA O INFLAMABLE, O CUALQUIER OTRA SUSTANCIA QUE CAUSE LESIONES INTERNAS O EXTERNAS, COMO VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTRA DE LAS MUJERES. CON LA APROBACIÓN DE ESTA INICIATIVA, ESTAMOS MANDANDO UN MENSAJE CLARO A LA SOCIEDAD, DE QUE EN NUEVO LEÓN NO VAMOS A PERMITIR NI TOLERAR ESTE TIPO DE CONDUCTAS, SABEMOS QUE AÚN TENEMOS PENDIENTE EL LEGISLARLO TAMBIÉN EN NUESTRO CÓDIGO PENAL, PERO SEGURA ESTOY, DE QUE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA DE IGUAL FORMA SE SACARÁ ADELANTE ESTA INICIATIVA QUE UNA SERVIDORA TAMBIÉN PRESENTÓ, CON LA FINALIDAD DE SANCIONAR ESTE TIPO DE DELITO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL LOCAL. ES POR TODO LO ANTERIOR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE LES SOLICITO EL VOTO A FAVOR DE LA PRESENTE

INICIATIVA DE REFORMA, EN EL TENOR DE FORTALECER NUESTROS MARCOS LEGALES EN MATERIA DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. PUES QUISIERA HACER USO DE LA PALABRA PARA PEDIRLE A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. COMO SABEMOS, EN ESTE PAÍS YA SE HAN CONTADO CON MUCHOS CASOS DE MUJERES QUE SON AGREDIDAS EN MUCHOS CASOS POR SUS EX PAREJAS Y QUE LA FORMA DE AGRESIÓN QUE SE UTILIZA ES EL ÁCIDO O ALGUNA SUSTANCIA CORROSIVA, CÁUSTICA, IRRITANTE O TÓXICA, QUE LO QUE EN MUCHAS OCASIONES LES PROVOCA SON LESIONES, ESTAS LESIONES SON TAN GRAVES QUE EN MUCHOS DE LOS CASOS SE LLEGA A DESFIGURAR LA CARA DE LA VÍCTIMA Y, ESTO AFECTA ENORMEMENTE SU CALIDAD DE VIDA, SU AUTOESTIMA, SU RELACIÓN CON ELLA MISMA Y SU RELACIÓN CON SU ENTORNO. ES POR ELLO, QUE PRESENTAMOS UNA INICIATIVA PARA QUE SE CONSIDERARA COMO PARTE DE LA VIOLENCIA FÍSICA QUE PUEDEN ENFRENTAR LAS MUJERES, ESTOS ATAQUES QUE SE REALIZAN CON ÁCIDOS. SI BIEN, EN NUESTRA RECIENTE HISTORIA LOCAL AÚN NO CONTAMOS CON TANTOS CASOS QUE HAYAN SIDO RECONOCIDOS EN NUEVO LEÓN, VEMOS QUE ESTO ES UNA PRÁCTICA QUE VA EN AUMENTO TANTO EN MÉXICO, COMO A NIVEL INTERNACIONAL, POR ESO ES IMPORTANTE QUE NUESTRAS LEYES LA RECONOZCAN COMO UNA CLASE DE VIOLENCIA FÍSICA QUE PUEDEN ENFRENTAR LAS MUJERES. EN ESE SENTIDO, RECONOZCO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO, QUE, EN ESTE CASO, CON LA DIPUTADA IVONNE ÁLVAREZ, SE DIO DICTAMINACIÓN A ESTA INICIATIVA. A LA CUAL LE ESTOY MUY AGRADECIDA QUE HAYA INCLUIDO LA INICIATIVA DE PARTE DE UNA SERVIDORA CON LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO; Y TAMBIÉN COMENTAR QUE HAY OTRA INICIATIVA MÁS QUE OJALÁ PUEDA AVANZAR EN MATERIA PENAL, YA SE HA LEGISLADO AL RESPECTO, PERO TODAVÍA HAY MUCHAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN CUANTO A ESTE DIFÍCIL ATAQUE. PEDIRÍA A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS, VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES;

ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ **EL DICTAMEN EN LO GENERAL**, POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE **EL DICTAMEN EN LO GENERAL** Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS CON RESERVA DE ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN FORMA CRECIENTE DE NÚMERO DE ARTÍCULO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO; EN LA INTELIGENCIA QUE, DE ACUERDO A ESTE PRECEPTO, LOS ARTÍCULOS QUE NO FUERON RESERVADOS SE TENDRÁN POR APROBADOS.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, PARA PRESENTAR SU RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PRESENTAR A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE RESERVA SOBRE EL DICTAMEN RELATIVO A LOS EXPEDIENTE 16228/LXXVI, 16329/LXXVI Y 16685/LXXVI, TURNADOS A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, RESPECTO DE LAS INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 6 DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL DICTAMEN QUE ESTÁ EN VOTACIÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: **TRANSITORIOS**.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, O EN SU CASO, AL DÍA	ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

TEXTO DEL DICTAMEN	TEXTO PROPUESTO
SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: APROBADO EL PRESENTE DECRETO, SE ENVIARÁ AL PODER EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE DEBERÁN PUBLICARLO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO PARA FORMULAR OBSERVACIONES POR PARTE DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, O EN EL CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES DENTRO DEL PLAZO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO DE LAS CONSTANCIAS DE LA APROBACIÓN DE NUEVA CUENTA DEL PRESENTE DECRETO. SI EL TITULAR DEL EJECUTIVO INCUMPLE CON EL PLAZO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PRESENTE DECRETO SERÁ CONSIDERADO SANCIONADO Y PROMULGADO, SIN QUE SE REQUIERA REFRENDO, Y EL PRESIDENTE DEL CONGRESO ORDENARÁ AL TITULAR O RESPONSABLE DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, SU PUBLICACIÓN INMEDIATA EN ÉSTE, LA CUAL DEBERÁ EFECTUARSE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE. DE INCUMPLIRSE LA ORDEN PREVISTA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN ÍNTEGRA EN LA GACETA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA LOS EFECTOS DEL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO TRANSITORIO; ASÍ COMO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN AVISO EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MISMO QUE DEBERÁ INCLUIR EL HIPERVÍNCULO AL CONTENIDO ÍNTEGRO.	

ES CUANTO”.

TERMINADA LA PRESENTACIÓN DE LA RESERVA HECHA POR LA C. **DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR DE LA RESERVA.

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA RESERVA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ LA RESERVA EN LO PARTICULAR AL ARTÍCULO TRANSITORIO ÚNICO**, POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 31 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

AL NO EXISTIR MÁS ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**; RELATIVO A LOS EXPEDIENTES 16228-16329-16685/LXXVI, DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EFECTUADO LO ANTERIOR, EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL CENTRO DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE INTEGRE LA RESERVA PRESENTADA Y APROBADA POR EL PLENO Y FORME PARTE DEL DECRETO; ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA OFICIALÍA MAYOR LO ENVÍE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **16964/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. SIENDO AUXILIADA EN LA LECTURA POR LA C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 10 DE MAYO 2023, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **16964/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LAS BANCADAS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE EXPIDE A LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

TÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 1. LA PRESENTE LEY ES DE ORDEN PÚBLICO, INTERÉS SOCIAL Y OBSERVANCIA GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LINEAMIENTOS PARA LA OPORTUNA PREVENCIÓN, DIAGNÓSTICO, REGISTRO, ATENCIÓN INTEGRAL, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO ASÍ COMO LA VIGILANCIA

EPIDEMIOLOGÍA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, PARA CONTRIBUIR EN LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD, CON ESTÁNDARES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y CONTROL QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LAS DISPOSICIONES GENERALES EN MATERIA DE SALUD Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER. **ARTÍCULO 2.** LAS DISPOSICIONES DE LA PRESENTE LEY SON DE OBSERVANCIA GENERAL OBLIGATORIA PARA TODO EL PERSONAL DE SALUD, PROFESIONAL Y AUXILIAR DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA, PRESTADORES DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO PARA PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE COADYUVEN EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS Y MODALIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY. **ARTÍCULO 3.** SON PRINCIPIOS RECTORES DE ESTA LEY:

- I. EL DERECHO A LA VIDA;
- II. EL DERECHO A LA SALUD;
- III. EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR;
- IV. EL DERECHO A LA SUPERVIVENCIA Y DE SANO DESARROLLO;
- V. LA OPORTUNIDAD, LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA;
- VI. CONTINUIDAD ASISTENCIAL Y DE TRATAMIENTO;
- VII. LA NO DISCRIMINACIÓN;
- VIII. LA PROGRESIVIDAD;
- IX. LA INTERDEPENDENCIA E INDIVISIBILIDAD;
- X. EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA;
- XI. LA CENTRALIDAD EN LAS PERSONAS; Y
- XII. LA UNIVERSALIDAD Y GRATUIDAD.

ARTÍCULO 4. LA SECRETARÍA DE SALUD EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS SERÁ LA AUTORIDAD ENCARGADA DE LA INSTRUMENTACIÓN DE LA PRESENTE LEY, PARA LO CUAL IMPULSARÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, ASÍ COMO DE LA SOCIEDAD EN GENERAL, CON EL FIN DE FORTALECER LOS SERVICIOS INTEGRALES EN LA MATERIA.

PARA TAL EFECTO, LA SECRETARÍA DE SALUD PROMOVERÁ LA CREACIÓN DE LA RED DE APOYO, Y DEL FRENTE DE COLABORACIÓN, CON LA FINALIDAD DE FACILITAR EL ACCESO A LOS PACIENTES Y SUS FAMILIARES A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA COBERTURA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA Y ASISTENCIAL.

ARTÍCULO 5. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY SE ENTENDERÁ POR:

- I. AGENTES DE AYUDA:** ASOCIACIONES CIVILES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ESTATALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE DE MANERA VOLUNTARIA EJERCEN DE FORMA HONORÍFICA Y ALTRUISTA, ACCIONES QUE CONTRIBUYEN ECONÓMICA, ACADÉMICA, MATERIAL O HUMANAMENTE EN LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER;
- II. CENTRO:** CUALQUIER HOSPITAL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DETERMINE COMPETENTE PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CONTRA EL CÁNCER INFANTIL;
- III. COMITÉ:** COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO;
- IV. COBERTURA:** COBERTURA GRATUITA ACCESIBLE, ENFOCADA EN LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN TEMPRANA, MULTIDISCIPLINARIA, ORIENTADA A LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO, Y BRINDAR APOYO A PACIENTES Y FAMILIAS;
- V. DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO:** LAS ACCIONES REALIZADAS EN EL MENOR TIEMPO POSIBLE POR EL PERSONAL DE SALUD AL QUE HACE REFERENCIA ESTE ORDENAMIENTO, EN LAS CIRCUNSTANCIAS APREMIANTES PARA PRODUCIR EL EFECTO DESEADO Y BUSCADO POR LA LEY, TOMANDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD Y CAPACIDAD DE RECURSOS TÉCNICOS Y HUMANOS;
- VI. ESTRELLA DORADA:** RECONOCIMIENTO ANUAL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD OTORGA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE DE MANERA SOBRESALIENTE CONTRIBUYEN A FORTALECER ACCIONES DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, TRATAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO, DE INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS, INVESTIGACIÓN, O LA OBTENCIÓN DE INSUMOS, MATERIALES Y RECURSOS, CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS MENORES CON CÁNCER Y SUS FAMILIAS;
- VII. FRENTE DE COLABORACIÓN:** EL FRENTE DE COLABORACIÓN CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- VIII. FIDEICOMISO:** FIDEICOMISO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO;
- IX. ORGANISMO:** SERVICIOS DE SALUD NUEVO LEÓN O.P.D;
- X. PROGRAMA:** PROGRAMA ESTATAL DE COBERTURA GRATUITA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON CÁNCER;
- XI. RED ESTATAL:** RED ESTATAL DE APOYO;

- XII. REGISTRO:** REGISTRO ESTATAL DEL PROGRAMA DE COBERTURA GRATUITA, QUE CUMPLA CON LOS PRINCIPIOS DE DATOS PERSONALES, Y CONCENTRE ESTADÍSTICAS, INCIDENCIAS, LUGAR DE RESIDENCIA, EDAD, TIPO DE CÁNCER, TRATAMIENTOS, RECAÍDAS, FACTORES POSIBLES DE CAUSALIDAD DETERMINADOS POR ESPECIALISTAS, QUE TENGA COMO FIN INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y EPIDEMIOLOGÍA PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN;
- XIII. SECRETARÍA DE SALUD:** LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XIV. SECRETARÍA DE IGUALDAD:** SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XV. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN:** SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XVI. DIF NUEVO LEÓN:** EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA NUEVO LEÓN;
- XVII. DIF MUNICIPALES:** LOS SISTEMAS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- XVIII. MENORES:** NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS;
- XIX. PROGRAMA:** PROGRAMA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON CÁNCER; Y
- XX. USUARIOS DEL PROGRAMA:** LOS MENORES Y SUS FAMILIARES EN TRATAMIENTO ACTIVO ACREDITADOS EN EL REGISTRO.

ARTÍCULO 6. SON SUJETOS DE LA PROTECCIÓN DE LA PRESENTE LEY LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MENORES DE 18 AÑOS NACIDOS EN NUEVO LEÓN O QUE HAYAN ADQUIRIDO CALIDAD DE AVECINDADOS POR HABER RESIDIDO DE MANERA HABITUAL Y CONSTANTE DURANTE UN AÑO EN EL ESTADO, QUE NO CUENTEN CON LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CIRCUNSTANCIAS: (SE HACE COORDINACIÓN CON LA ENTIDAD FEDERATIVA DE QUIEN VENGA PARA TRATAR DE BRINDAR EL SERVICIO).

- I. QUE EL MENOR PRESENTE SINTOMATOLOGÍA, HISTORIAL CLÍNICO O CUALQUIER OTRO DATO QUE MOTIVE LA SOSPECHA DEL PADECIMIENTO DE CÁNCER EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, Y QUE UN MÉDICO GENERAL O CON ESPECIALIDAD DETERMINE QUE SE REQUIERE REALIZAR ESTUDIOS DE LABORATORIO Y GABINETE PARA DESCARTAR O CONFIRMAR EL PADECIMIENTO;
- II. QUE SE HAYA CONFIRMADO EL CÁNCER EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS, TIPOS O MODALIDADES Y SE REQUIERA LA ATENCIÓN, TRATAMIENTO, CIRUGÍA, TERAPIA, SEGUIMIENTO Y PALIACIÓN, O VIGILANCIA EPIDEMIOLOGÍA; Y

- III. QUIEN ADQUIERA LA MAYORÍA DE EDAD Y HAYA RECIBIDO DIAGNÓSTICO O INICIADO SU TRATAMIENTO EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, ANTES DE CUMPLIR LOS 18 AÑOS, EN CUYO CASO EL TRATAMIENTO SE GARANTIZARÁ HASTA SU CONCLUSIÓN.

PARA COMPROBAR QUE LA PERSONA HABITA EN NUEVO LEÓN, EL, SUS PADRES, TUTORES O QUIEN EJERZA LA PATRIA POTESTAD, DEBERÁN COMPROBAR RESIDENCIA EN EL ESTADO POR MEDIO DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, CURP, O PRUEBA DE MATRÍCULA EN ALGUNA ESCUELA DE LA ENTIDAD.

LOS CASOS DE PERSONAS QUE NO CUMPLAN CON LO PREVISTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO, PERO QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNA DE LAS SITUACIONES SEÑALADAS EN LAS FRACCIONES I, II Y III DEL MISMO ARTÍCULO, DEBERÁN SER EVALUADOS PARA SU APROBACIÓN POR EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LAS AUTORIDADES.

ARTÍCULO 7. SON AUTORIDADES FACULTADAS PARA APLICAR LA PRESENTE LEY, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LAS SIGUIENTES:

- I. TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- II. LA SECRETARÍA DE SALUD;
- III. LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN;
- IV. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN;
- V. DIF NUEVO LEÓN;
- VI. DIF MUNICIPALES;
- VII. HOSPITALES A CARGO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NL OPD;
- VIII. COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO; Y
- IX. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA PRESENTE LEY, LA LEY GENERAL DE SALUD, LA LEY GENERAL PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA, DISPOSICIONES LEGALES Y NORMATIVAS APLICABLES.

ARTÍCULO 8. ES ATRIBUCIÓN DEL TITULAR DE PODER EJECUTIVO:

- I. ESTABLECER EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE SALUD, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, Y LAS DEMÁS

DEPENDENCIAS QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA ESTE EFECTO, LAS DIRECTRICES QUE GARANTICEN EL PROGRAMA PARA LOS USUARIOS QUE ESTABLECE ESTA LEY;

- II. CELEBRAR CONVENIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETOS DE LAS LEYES GENERALES Y ESTATALES EN MATERIA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL; Y
- III. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 9. ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD, LO SIGUIENTE:

- I. ELABORAR Y APLICAR EL PROGRAMA PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA CON CÁNCER, PARA LA APROBACIÓN DEL SISTEMA;
- II. ESTABLECER LAS BASES, MECANISMOS, MODALIDADES Y ACCIONES NECESARIAS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS MÉDICOS PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CON CÁNCER PROPORCIONADOS POR EL ESTADO;
- III. CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA PRESENTE LEY;
- IV. COORDINAR LA FORMA EN QUE LOS MUNICIPIOS COADYUVARÁN EN LA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY;
- V. IMPLEMENTAR ACCIONES PARA DISMINUIR EL ABANDONO AL TRATAMIENTO;
- VI. LLEVAR UN REGISTRO DE TODOS LOS PACIENTES ATENDIDOS EN MATERIA DE ESTA LEY EN APEGO A LOS FUNDAMENTOS DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES;
- VII. IMPLEMENTAR LAS CAPACITACIONES NECESARIAS AL PERSONAL DE LAS DEMÁS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PRESENTE LEY, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR SU ADECUADO CUMPLIMIENTO; Y
- VIII. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 10. ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN LO SIGUIENTE:

- I. COORDINAR Y PROMOVER LAS ACCIONES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EL ESTADO QUE PRESTEN SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA MATERIA;
- II. PROMOVER LA CONCURRENCIA Y COLABORACIÓN DE LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL;
- III. BRINDAR APOYOS DE CARÁCTER ASISTENCIAL EN LA MEDIDA DE SU CAPACIDAD PRESUPUESTAL, PARA COMBATIR EL ABANDONO DEL TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER EN MATERIA DE ESTA LEY;

- IV. COORDINARSE CON LA SECRETARÍA DE SALUD PARA BUSCAR FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA QUE REGULA LA PRESENTE LEY;
- V. COORDINAR LA RED ESTATAL Y EL FRENTE; Y
- VI. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 11. ES ATRIBUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, LO SIGUIENTE:

- I. CONTRIBUIR EN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CÁNCER INFANTIL Y EN LA ADOLESCENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS;
- II. CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS PARA FORTALECER LA CAPACIDAD DEL PERSONAL EDUCATIVO EN MATERIA DE DETECCIÓN DE PRIMEROS SÍNTOMAS DE CÁNCER;
- III. OTORGAR FACILIDADES A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PADEZCAN CÁNCER PARA NO AFECTAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR;
- IV. SENSIBILIZAR AL PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES EN LA NO DISCRIMINACIÓN Y APEGO AL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER; Y
- V. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

ARTÍCULO 12. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO TIENE COMO OBJETO GARANTIZAR EL FINANCIAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NACIDOS EN NUEVO LEÓN O QUE HAYAN ADQUIRIDO CALIDAD DE AVECINDADOS POR HABER RESIDIDO DE MANERA HABITUAL Y CONSTANTE DURANTE UN AÑO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD CON SOSPECHA DE CÁNCER, SIN NINGÚN TIPO DE SEGURIDAD SOCIAL, EN UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO, O BIEN, MEDIANTE UN ESQUEMA DE REFERENCIA MÉDICA A INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS CON LA CAPACIDAD Y LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD ADECUADOS PARA LA ATENCIÓN DE PADECIMIENTOS ONCOLÓGICOS, CON LAS CUALES SE TENGAN SUSCRITOS LOS CONVENIOS DE SUBROGACIÓN CORRESPONDIENTES, SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- I. EL O (LA) DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN O.P.D;
- II. EL O (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL ORGANISMO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO;

- III. EL O (LA) TITULAR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL ORGANISMO, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO DE ACTAS;
- IV. 5 VOCALES LOS CUALES SERÁN:
- a) TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE NUEVO LEÓN;
 - b) TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE HOSPITALES;
 - c) TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE JURISDICCIONES SANITARIAS;
 - d) TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN; Y
 - e) UN DIPUTADO LOCAL DESIGNADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

LAS FACULTADES DEL COMITÉ SERÁN LAS SIGUIENTES:

- I. DICTAR LAS MEDIDAS PARA ADMINISTRAR EL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO;
- II. EMITIR LOS COMPROBANTES FISCALES CORRESPONDIENTES EN CASO DE APORTACIONES EN NUMERARIO REALIZADAS POR PARTICULARES AL FIDEICOMISO;
- III. AUTORIZAR POR CONDUCTO DEL SECRETARIO TÉCNICO LAS TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LAS ATENCIONES MÉDICAS DE ALTO COSTO A LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ORGANISMO Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE CUENTEN CON CONVENIOS DE SUBROGACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS CON EL ORGANISMO;
- IV. APROBAR LAS MODIFICACIONES QUE DEBAN REALIZARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN; Y
- V. AUTORIZAR LAS EXCEPCIONES A LAS QUE HACE REFERENCIA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6°.

LAS SESIONES DE ESTE COMITÉ DEBEN SER PÚBLICAS.

ARTÍCULO 13. EL DIF NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO A TRAVÉS DE LOS DIF MUNICIPALES, EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS SE ASEGURARÁ DE IMPLEMENTAR EN SU TERRITORIO LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA DEBIDA APLICACIÓN DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y CIUDADANÍA EN GENERAL.

EL PERSONAL DE LAS ENTIDADES MENCIONADAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTAR CON CAPACITACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA AYUDAR EN LA DETECCIÓN DE SÍNTOMAS DEL CÁNCER.

CAPÍTULO TERCERO. DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER.

ARTÍCULO 14. SON DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER LOS SIGUIENTES:

- I. QUE LE SEAN PRACTICADOS DE FORMA OPORTUNA LOS EXÁMENES Y DIAGNÓSTICOS NECESARIOS;
- II. RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA, EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS O MODALIDADES, EN TÉRMINOS DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES;
- III. RECIBIR LAS PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A SU CONDICIÓN DE ASEGURAMIENTO;
- IV. RECIBIR INFORMACIÓN SUFICIENTE, CLARA, OPORTUNA Y VERAZ, ADECUADA A SU EDAD, ASÍ COMO LA ORIENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RESPECTO DE SU SALUD Y SOBRE LOS RIESGOS Y ALTERNATIVAS DE LOS PROCEDIMIENTOS, DIAGNÓSTICOS TERAPÉUTICOS Y QUIRÚRGICOS QUE SE LE INDIQUEN O APLIQUEN;
- V. RECIBIR FACILIDADES EN MATERIA EDUCATIVA PARA NO AFECTAR SU DESEMPEÑO ACADÉMICO Y EVITAR LA DESERCIÓN ESCOLAR; Y
- VI. LOS DEMÁS QUE ESTA LEY, SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES ESTABLEZCAN.

TÍTULO SEGUNDO. DE LA COORDINACIÓN.

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN.

ARTÍCULO 15. LA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LA FEDERACIÓN EN MATERIA DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA SE EFECTUARÁ EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LAS LEYES GENERALES, ESTATALES Y DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS Y NORMATIVAS APLICABLES. **ARTÍCULO 16.** LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, ENCABEZARÁ LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y LOS AGENTES DE AYUDA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA COBERTURA GRATUITA E INTEGRAL A LOS USUARIOS ESTABLECIDA EN LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.

ADEMÁS, BUSCARÁ GENERAR MECANISMOS QUE PROMUEVAN:

- I. INCENTIVOS FISCALES;

- II. RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL; Y
- III. EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN MÉDICA EN UNIVERSIDADES Y HOSPITALES, Y EL FINANCIAR BECAS Y PREMIOS PARA INVESTIGADORES QUE TRABAJAN EN EL CAMPO DE LA ONCOLOGÍA EN PEDIÁTRICOS, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LA RED ESTATAL.

ARTÍCULO 17. LA RED ESTATAL, SE CONSTITUYE POR LAS AUTORIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 7° DE LA PRESENTE LEY Y EL TITULAR DEL FRENTE DE COLABORACIÓN.

ARTÍCULO 18 LA RED ESTATAL DEFINIRÁ LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER INFANTIL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY. **ARTÍCULO 19.** LA RED ESTATAL SERÁ COORDINADA POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, CON BASE EN LAS DIRECTRICES QUE MARQUE LA SECRETARÍA DE SALUD, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER POR LO MENOS LAS BASES DE TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS, ÍNDICE DE RESULTADOS, CALENDARIZACIÓN DE TRABAJO Y OBJETIVOS CLAROS Y CONCRETOS. **ARTÍCULO 20.** LA RED ESTATAL TIENE COMO OBJETIVO MEJORAR LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BRINDANDO OPORTUNIDADES A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ACCIONES EN EL ÁMBITO DE ATRIBUCIONES DE CADA UNA DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES Y LOS AGENTES DE AYUDA.

CAPÍTULO TERCERO. DEL FRENTE DE COLABORACIÓN.

ARTÍCULO 21. EL FRENTE DE COLABORACIÓN SE CONSTITUYE COMO UN MECANISMO DE COLABORACIÓN, QUE CONCENTRA A LOS AGENTES DE AYUDA QUE COADYUVAN EN LA LUCHA CONTRA EL CÁNCER EN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN NUEVO LEÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.

SE CONFORMARÁ POR ASOCIACIONES CIVILES, ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES, PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, ESTATALES, NACIONALES O INTERNACIONALES, QUE DE MANERA VOLUNTARIA EJERCEN DE FORMA HONORÍFICA Y ALTRUISTA, ACCIONES QUE CONTRIBUYEN ECONÓMICA, ACADÉMICA, MATERIAL O HUMANAMENTE EN LA SATISFACCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CONFORMIDAD A LA CONVOCATORIA

QUE EMITA LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE MANERA ANUAL PARA SU REGISTRO Y ACREDITACIÓN.

CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN ESTABLECER LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN DEL FRENTE DE COLABORACIÓN, MISMAS QUE SERÁN MEDIANTE CONVOCATORIA PÚBLICA. UNA VEZ CONFORMADO EL FRENTE, SUS SESIONES SERÁN PÚBLICAS.

TÍTULO TERCERO. DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MENORES CON CÁNCER

CAPÍTULO PRIMERO. DE LA ATENCIÓN INTEGRAL.

ARTÍCULO 22. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE TÍTULO SON APLICABLES A LOS MENORES QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL. **ARTÍCULO 23.** LA ATENCIÓN INTEGRAL ES LA BASE DE LA INTERVENCIÓN QUE COMPLEMENTA LAS ACTUACIONES DE SALUD CON LA ATENCIÓN A LAS MÚLTIPLES REPERCUSIONES QUE CONLLEVA EL DIAGNÓSTICO Y QUE INCIDEN DIRECTAMENTE SOBRE EL PROCESO DE LA ENFERMEDAD Y LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS USUARIAS Y SUS FAMILIAS. **ARTÍCULO 24.** LA ATENCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS USUARIAS TIENE COMO OBJETIVO:

- I. CONTRIBUIR AL AUMENTO DE LAS EXPECTATIVAS DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER;
- II. POTENCIAR Y MEJORAR LA ATENCIÓN MÉDICA;
- III. CREAR Y FOMENTAR GRUPOS DE APOYO PSICOLÓGICO;
- IV. GENERAR PLANES NUTRICIONALES;
- V. FOMENTAR Y MEJORAR EL DESARROLLO EDUCATIVO;
- VI. INCLUIR E INTEGRAR A LAS FAMILIAS EN LOS PLANES Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES APLICABLES;
- VII. PROMOVER Y COORDINAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE LA ATENCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS; Y
- VIII. COADYUVAR PARA MEJORAR EL TRASLADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA SU TRATAMIENTO.

ARTÍCULO 25. LA ATENCIÓN INTEGRAL DEBE CONTEMPLAR AL MENOS LOS SIGUIENTES EJES:

- I. PREVENCIÓN;

- II. DIAGNÓSTICO OPORTUNO;
- III. TRATAMIENTO ESPECIALIZADO;
- IV. APOYO PSICOLÓGICO;
- V. REHABILITACIÓN Y CUIDADOS PALIATIVOS;
- VI. EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN;
- VII. OPORTUNIDADES; Y
- VIII. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCA LA LEY EN LA MATERIA.

CAPÍTULO SEGUNDO. DE LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA TEMPRANA.

ARTÍCULO 26. EN MATERIA DE PREVENCIÓN, LAS AUTORIDADES DE LA PRESENTE LEY, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROMOVERÁN HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE INCIDAN POSITIVAMENTE EN EL BIENESTAR FÍSICO, MENTAL Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN.

LAS AUTORIDADES REFERIDAS DEBERÁN IMPLEMENTAR METAS Y MÉTRICAS QUE PERMITAN EVALUAR EL ALCANCE DE LOS ESFUERZOS EN LO REFERENTE AL PRESENTE ARTÍCULO, DICHAS METAS Y MÉTRICAS DEBERÁN SER PÚBLICAS.

ARTÍCULO 27. QUIENES PRESTEN SERVICIOS DE SALUD DEBERÁN ATENDER LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ESTABLECIDOS PARA LOGRAR IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE SIGNOS Y SÍNTOMAS DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

LAS AUTORIDADES DE LA PRESENTE LEY DEBERÁN ESTABLECER Y FOMENTAR PROGRAMAS DE FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA, CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE SALUD DE PRIMER CONTACTO CUENTEN CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA.

ARTÍCULO 28. LA SECRETARÍA DE SALUD, IMPULSARÁ CON LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE IMPARTEN LA LICENCIATURA DE MEDICINA, ENFERMERÍA Y CARRERAS AFINES, LA INCLUSIÓN EN SUS PLANES DE ESTUDIOS DE LA CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SOBRE SÍNTOMAS, SIGNOS DE SOSPECHA Y FACTORES DE RIESGO, DE LOS TIPOS MÁS PREVALENTES DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

ARTÍCULO 29. EN CASO DE SOSPECHA FUNDADA DE CÁNCER EN ALGÚN MENOR, LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 7º, DEBERÁN REFERIR AL PACIENTE A LA UNIDAD DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÁS CERCANA PARA REALIZAR EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO, DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DÍAS HÁBILES, SIN PERJUICIO DE ORDENAR TODOS LOS EXÁMENES PARACLÍNICOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECIALIZADOS QUE SE CONSIDEREN INDISPENSABLES PARA TENER UN DIAGNÓSTICO.

EN CASO DE QUE EL PRIMER CONTACTO SE REALICE EN UNA UNIDAD DE SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN, O BIEN DERIVADO DE LA REFERENCIA ANTERIOR NO PUEDA SER OBTENIDO UN DIAGNÓSTICO DEBERÁ SER REFERIDO A ALGÚN HOSPITAL CON LA CAPACIDAD DE BRINDAR LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 30. LOS DIAGNÓSTICOS EN LOS QUE SE PRESUMA LA EXISTENCIA DE CÁNCER DEBERÁN BASARSE EN LOS PROTOCOLOS Y GUÍAS ESPECIALIZADOS ESTABLECIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE Y RECONOCIDOS POR LOS MÉDICOS Y PROFESIONALES DE LA SALUD, COMO LA GUÍA DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD O EL PROTOCOLO DE LA “INTERNATIONAL SOCIETY OF PAEDIATRIC ONCOLOGY”. **ARTÍCULO 31.** UNA VEZ QUE SE CUENTE CON UN DIAGNÓSTICO CONFIRMATORIO DE CÁNCER, EN CUALQUIERA DE SUS TIPOS O MODALIDADES, EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DEBERÁ REFERENCIAR AL MENOR AL CENTRO A EFECTO DE INICIAR DE FORMA OPORTUNA CON SU ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.

CAPÍTULO TERCERO. DE LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO.

ARTÍCULO 32. LA ATENCIÓN QUE SE OTORQUE POR LAS AUTORIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE LEY, SE CONSTITUYE COMO UN EJE PRIORITARIO EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, MISMA QUE DEBE BRINDARSE DE FORMA, GRATUITA, INFORMADA, MULTIDISCIPLINARIA, CONTINÚA, INTEGRAL, Y COORDINADAMENTE EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DE LA ENFERMEDAD QUE CURSE LAS PERSONAS USUARIAS, Y EN APEGO A LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y CALIDAD QUE PARA TAL EFECTO DISPONGAN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LAS GUÍAS Y PROTOCOLOS ESTABLECIDOS PARA TAL EFECTO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES. **ARTÍCULO 33.** LOS PACIENTES QUE SEAN REFERIDOS AL CENTRO, DEBERÁN INICIAR SU PROCESO DE INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE SALUD PARA TAL EFECTO. **ARTÍCULO 34.** LOS MÉDICOS TRATANTES DEBERÁN INFORMAR A LA FAMILIA EN QUÉ CONSISTE CADA UNO DE LOS TRATAMIENTOS, SUS IMPLICACIONES Y

EFFECTOS SECUNDARIOS, Y EN SU CASO, DE SER PROCEDENTE PUEDA CONSIDERAR LAS POSIBLES OPCIONES DE TRATAMIENTO A SEGUIR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL PACIENTE, A FIN DE QUE DICHA INFORMACIÓN COADYUVE EN LA TOMA DE DECISIONES.

ARTÍCULO 35. EL TRATAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO PRESCRITO POR EL MÉDICO TRATANTE DEPENDERÁ DEL ESTADO DEL AVANCE Y DEL TIPO DE CÁNCER, POR LO QUE EL CENTRO DEBERÁ CONTAR CON LOS INSUMOS, MATERIALES, Y MEDICAMENTOS NECESARIOS PARA SU ADMINISTRACIÓN AL PACIENTE.

EN CASOS DE CAUSA DE FUERZA MAYOR ENTENDIDA ESTA COMO LA IMPOSIBILIDAD MATERIAL DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS O INSUMOS POR SITUACIONES DE PRESUPUESTO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY, SE REALIZARÁN LAS GESTIONES NECESARIAS A EFECTO DE BUSCAR LA COLABORACIÓN DE QUIENES SEAN AGENTES DE AYUDA PARA CONTAR CON LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS NECESARIOS.

CAPÍTULO CUARTO. OPORTUNIDADES DE LOS USUARIOS DEL PROGRAMA.

ARTÍCULO 36. LOS USUARIOS DEL PROGRAMA CONTARÁN CON APOYOS ASISTENCIALES QUE SERÁN COORDINADOS Y OTORGADOS EN LAS FORMAS Y MODALIDADES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DE ACUERDO CON SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES. **ARTÍCULO 37.** LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DETERMINARÁ LAS FACILIDADES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA EDUCATIVA A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS USUARIOS.

TÍTULO CUARTO. DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

CAPÍTULO ÚNICO. DISPOSICIONES GENERALES.

ARTÍCULO 38. EL REGISTRO ES EL MECANISMO QUE PERMITE TENER CONTROL Y REGISTRO DE LOS USUARIOS QUE SE BENEFICIAN DEL PROGRAMA.

LA SECRETARÍA DE SALUD ESTABLECERÁ LOS LINEAMIENTOS PARA IMPLEMENTAR EL FORMATO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL DE SALUD Y LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES.

EL REGISTRO DEBE CONTAR CON INFORMACIÓN DETALLADA Y COMPLETA SOBRE PACIENTES CON CÁNCER ATENDIDOS EN LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE LEY, PARA MEJORAR SU PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y SU PRESTACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA.

EL OBJETIVO DE ESTE REGISTRO ES TENER UNA ESTADÍSTICA EPIDEMIOLÓGICA QUE AYUDE A PLANEAR Y EVALUAR EL PROGRAMA, ASÍ COMO SUS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO, Y EVALUAR TAMBIÉN LOS RESULTADOS DE LOS TRATAMIENTOS, IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PLANES Y ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN.

LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS BENEFICIADAS QUE SE INTEGREN EN LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO, SERÁN PRESERVADOS EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY APLICABLE EN LA MATERIA, PROTEGIENDO AQUÉLLOS DE CARÁCTER CONFIDENCIAL Y HACIENDO PÚBLICOS LOS QUE CONSTITUYAN INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.

LA INFORMACIÓN DEL REGISTRO NO PUEDE SER USADA PARA FINES COMERCIALES, ELECTORALES, NI PARA OTRA DE ÍNDOLE DISTINTA A LA CONSULTA CIUDADANA Y A LOS FINES ESTABLECIDOS DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

ARTÍCULO 39 LA SECRETARÍA DE SALUD DETERMINARÁ LAS MEDIDAS Y LINEAMIENTOS A QUE SE SUJETARÁ EL SISTEMA ELECTRÓNICO A FIN DE GARANTIZAR LA OPERACIÓN, PROCESAMIENTO, INTERPRETACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS, QUE GARANTICE LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, RESILIENCIA, SEGURIDAD EN EL ACCESO Y TRANSMISIÓN DE LA INFORMACIÓN.

SE PREFERIRÁN LOS SISTEMAS DE SOPORTE QUE ADMITAN LA INTEROPERABILIDAD CON OTROS REGISTROS O SISTEMAS DE INFORMACIÓN QUE SE VINCULEN AL CÁNCER INFANTIL Y ADOLESCENTE, Y QUE RESULTEN ÚTILES A LAS FINALIDADES DEL REGISTRO.

TÍTULO QUINTO. CAPÍTULO ÚNICO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.

ARTÍCULO 40. LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE BRINDEN ATENCIÓN MÉDICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER DEBERÁN A TRAVÉS DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN PROPORCIONAR LOS DATOS NOMINALES E INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE MANERA PERIÓDICA A LA SECRETARÍA DE SALUD A EFECTO DE ALIMENTAR EL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER EN APEGO A LOS LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TÍTULO SEXTO. DE LA AYUDA Y COLABORACIÓN.**CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES.**

ARTÍCULO 41. LOS MECANISMOS DE INTERVENCIÓN Y COLABORACIÓN DE LOS AGENTES DE AYUDA DEBERÁN DEFINIRSE POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUIEN ESTABLECERÁ LAS POLÍTICAS DE LA INTERVENCIÓN, COLABORACIÓN Y APORTACIONES PARA EL BENEFICIO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, DE LA PRESENTE LEY Y SU REGLAMENTO.

DICHOS MECANISMOS DEBERÁN APEGARSE AL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS Y CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA CUMPLIR CON ELLOS.

CAPÍTULO SEGUNDO. DEL RECONOCIMIENTO DE LA ESTRELLA DORADA.

ARTÍCULO 42. CON EL OBJETO DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES, PROFESIONISTAS Y CIUDADANOS EN GENERAL, LA SECRETARÍA DE SALUD RECONOCERÁ DE MANERA ANUAL CON EL RECONOCIMIENTO DE LA ESTRELLA DORADA A LOS AGENTES DE AYUDA QUE SE HAYAN DISTINGUIDO DE MANERA RELEVANTE POR SUS ACTOS, OBRAS, PROYECTOS O POR UNA TRAYECTORIA EJEMPLAR A FAVOR DEL ESTADO, DEL PAÍS O DE LA HUMANIDAD EN EL TEMA DEL CÁNCER INFANTIL. ESTA ENTREGA REFLEJA LO DESTACADO EN EL AÑO PREVIO A LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO.

LA SECRETARÍA DE SALUD, PROCURARÁ LLEVAR A CABO UN EVENTO PROTOCOLARIO PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO "DÍA INTERNACIONAL DE CÁNCER INFANTIL".

ARTÍCULO 43. PARA EL OTORGAMIENTO DEL RECONOCIMIENTO REFERIDO EN ESTE CAPÍTULO, LA SECRETARÍA DE SALUD, DETERMINARÁ LAS BASES O LINEAMIENTOS A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE APROBADA POR DICHA SECRETARÍA.

TÍTULO SÉPTIMO. DE LA INVESTIGACIÓN DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA.**CAPÍTULO ÚNICO. INVESTIGACIÓN.**

ARTÍCULO 44. LA SECRETARÍA DE SALUD, FOMENTARÁ LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA BIOMÉDICA, CLÍNICA Y DE SALUD PÚBLICA EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA

ADOLESCENCIA. PARA ELLO IMPULSARÁ LA VINCULACIÓN PARA LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA, A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, TANTO PÚBLICA COMO PRIVADA, GENERARÁ INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD CIENTÍFICA, LAS UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE REALIZAN INVESTIGACIÓN EN CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

SE FOMENTARÁN ESPECIALMENTE AQUELLAS INVESTIGACIONES QUE PROVEAN EVIDENCIA LOCAL, Y QUE SIRVAN DE INSUMO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y LA PLANIFICACIÓN EN SALUD EN EL ÁMBITO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. **SEGUNDO.** - LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN UN PLAZO DE 120 CIENTO VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁ INICIAR LAS ACCIONES ENCAMINADAS AL ESTABLECIMIENTO DEL REGISTRO QUE SE ESTABLECE EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO.** - EL PODER EJECUTIVO CONTARÁ CON UN PLAZO DE 120 CIENTO VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS Y PRESUPUESTARIAS, ASÍ COMO EMITIR EL REGLAMENTO DE LA PRESENTE LEY. **CUARTO.** - EL PRESUPUESTO OTORGADO AL FIDEICOMISO PARA LA ATENCIÓN DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO REFERIDA EN LA PRESENTE LEY, NUNCA PODRÁ SER MENOR AL DEL AÑO ANTERIOR Y SU INTEGRACIÓN PROCURARÁ TOMAR EN CUENTA LAS OBSERVACIONES OPERATIVAS QUE REMITA LA SECRETARÍA DE SALUD. **QUINTO.** - LAS OBLIGACIONES ASIGNADAS A LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, QUE REQUIERAN LA EROGACIÓN DIRECTA EN MEDIDAS ASISTENCIALES, COMENZARÁN AL AÑO FISCAL POSTERIOR A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE DECRETO, LAS CUALES SE REALIZARÁN CONFORME SUS CAPACIDADES PRESUPUESTALES LO PERMITAN. **SEXTO.** - LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 120 DÍAS HÁBILES PARA CONFORMAR EL FRENTE ESTATAL. **SÉPTIMO.** - LA ATENCIÓN A LOS MENORES REFERIDOS EN LA PRESENTE LEY ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN MATERIA DE ESTA LEY. **OCTAVO.** - LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 120 DÍAS PARA GENERAR LA CONVOCATORIA A LA QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 21, Y UNA VEZ EMITIDA, TENDRÁ OTROS 60 DÍAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL FRENTE DE COLABORACIÓN REFERIDO EN DICHO ARTÍCULO. **NOVENO.** - EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO DISPONDRÁ DE UN PLAZO DE 90 DÍAS HÁBILES PARA SU INTEGRACIÓN. **DÉCIMO.** - EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO

PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO DISPONDRÁ DE 90 DÍAS HÁBILES POSTERIOR A SU INTEGRACIÓN PARA ESTABLECER LAS REGLAS DE OPERACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN Y PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTE ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA QUE DESEE RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LAS CUALES ÚNICAMENTE SERÁN ENUNCIADAS POR EL NÚMERO DE ARTÍCULO; **RELATIVO AL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ALGÚN ARTÍCULO RESERVADO.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **NO HAY DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR.**

EN VIRTUD DE NO EXISTIR RESERVA ALGUNA Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA SU **DISCUSIÓN EN LO GENERAL**, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA HABLAR EN LO GENERAL.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON TU PERMISO, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE PRESENTE DICTAMEN, DEL QUE HABLAREMOS EN ESTE MOMENTO, CONTIENE UNA DE LAS LEYES MÁS LOABLES QUE ES LA LEY DE DETECCIÓN DE LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL EN LA INFANCIA Y EN LA ADOLESCENCIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TIENE UN PRINCIPAL OBJETIVO, QUE ES LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE ESTE TIPO DE CÁNCER QUE ES FRECUENTE EN NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. ESTA LEY ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA OPORTUNA DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, REGISTRO, ATENCIÓN INTEGRAL, TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE ESTA

ENFERMEDAD, QUE ES UNA DE LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE Y ES EN GRAN MEDIDA DEBIDO A QUE NO HAY UNA DETECCIÓN TEMPRANA, LA CUAL PUDIERA AUMENTAR LA GRAN MEDIDA LA ESPERANZA DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. YO LES COMENTO QUE DURANTE TODOS MIS AÑOS QUE HE SIDO SALUBRISTA, VI CON MUCHA TRISTEZA QUE EN ESTA ENTRADA DE ESTE GOBIERNO FEDERAL DE MANERA INHUMANA, QUITÓ UN SEGURO POPULAR, UNA HERRAMIENTA QUE NOS GARANTIZABA LA ATENCIÓN TOTAL NO SOLAMENTE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SINO DE ALGUNOS OTROS TIPOS DE CÁNCER MÁS EN LOS ADULTOS. DURANTE ESTOS TRES AÑOS QUE FUERON INHUMANOS, PORQUE NUEVO LEÓN NO RECIBÍA NI UN CINCO PARA SU ATENCIÓN, LAS FAMILIAS TENÍAN QUE PASAR REALMENTE UN VERDADERO PEREGRINAR. HOY LO VIVO, HOY LO VIVO CON UN ADULTO DE MI FAMILIA Y LO VIVÍ ANTERIORMENTE COMO MÉDICO CON LOS PACIENTES Y, REALMENTE SENTÍA EL RETO QUE TENÍAN, PRIMERO MÁS QUE NADA POR LA PREOCUPACIÓN DE QUE SU SER QUERIDO SALIERA ADELANTE CON LAS RADIOTERAPIAS O LAS QUIMIOTERAPIAS, PERO SI AUNADO A ESTO, NO TENÍAN LOS RECURSOS NECESARIOS, ESTOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS TENÍAN QUE IR A HACER BOTEOS, TENÍAN QUE IR A ASOCIACIONES A TOCAR LAS PUERTAS, TENÍAN QUE IR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES PARA VER SI COMPLETABAN UNA QUIMIO O UNA RADIOTERAPIA, ALGO TOTALMENTE INADMISIBLE Y QUE FUERON TRES AÑOS Y QUE AÚN EN ESTE MOMENTO, PUES, TENEMOS ESTE AVANCE TAN IMPORTANTE QUE ES EN EL TEMA DE CÁNCER DE NIÑOS Y NIÑAS. NOS FALTA POR HACER, NOS FALTA POR SEGUIR TRABAJANDO, YO FELICITO EN ESTE CASO LA INICIATIVA DE NUESTRA COMPAÑERA TABITA ORTIZ, QUIEN AL LLEGARME A MÍ EN LA COMISIÓN DE SALUD EL DÍA 10 DE MAYO, NOSOTROS REALIZAMOS LOS TRABAJOS PARA TENER EL DICTAMEN LISTO Y EL DICTAMEN SALIÓ EL DÍA 26 DE MAYO, SE LE DIO CELERIDAD A TODO LO QUE SE REQUERÍA, PORQUE REALMENTE SABEMOS QUE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE TIENEN QUE SER PRACTICADOS SUS EXÁMENES DE MANERA OPORTUNA Y QUE HOY EN DÍA SE REALIZAN SOBRETODOS PARA LA GENTE MÁS VULNERABLE, PARA AQUELLA GENTE QUE NO TIENE RECURSOS, PUES ES IMPORTANTE QUE LO TENGAMOS. Y EN ESTE SENTIDO, EL ASEGURAMIENTO QUE EN LOS PRÓXIMOS AÑOS ESTO NO TENGAMOS QUE ESTAR, CON LA DIFICULTAD SI ES QUE EL GOBIERNO FEDERAL NO APORTA, SINO QUE ESTO TENGA UNA CONTINUIDAD. ESTABLECEMOS QUE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, VA SEGUIR LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, QUIEN ENCABEZARÁ LA COORDINACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES Y LA GENTE DE AYUDA EN LA LUCHA CONTRA ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. YO RECONOZCO, SOBRE TODO CUANDO NO HABÍA ESTE TIPO DE APOYO, A TODAS LAS ASOCIACIONES QUE DE MANERA TOTALMENTE

ALTRUISTA Y HUMANITARIAMENTE, AYUDABAN CON RECURSOS PARA QUE TODOS ESTOS PACIENTES SALIERAN ADELANTE; TODOS SOMOS UN EQUIPO Y ES PARTE DE LA COLABORACIÓN, PORQUE SABEMOS QUE EN ESTE TIPO DE SITUACIONES NO HAY AYUDA QUE SOBRE Y ENTRE MÁS PERSONAS NOS INVOLUCREMOS, MEJORES RESULTADOS TENDREMOS. ENHORABUENA, QUE LA LEY QUE SE GARANTICE EN ESTE MOMENTO, TENGA ESA ATENCIÓN ONCOLÓGICA QUE SE REQUERÍA EN ESTE ESTADO, EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN, PORQUE DESGRACIADAMENTE EN LOS TRES PRIMEROS AÑOS DEL GOBIERNO FEDERAL, DESGRACIADAMENTE MUCHOS NIÑOS, PUES, DESGRACIADAMENTE NO TUVIERON OPORTUNIDAD DE CONTAR CON ESTAS OPORTUNIDADES. POR TAL MOTIVO, LA BANCADA DEL PRI, VOTAREMOS A FAVOR DE ESTE PRESENTE DICTAMEN QUE NOS LLENA DE ALEGRÍA Y DE SATISFACCIÓN DE SABER QUE CON ELLO VAMOS A MEJORAR LA TASA DE SUPERVIVENCIAS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y DE LOS ADOLESCENTES. GRACIAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. ESTA LEY QUE EL DÍA DE HOY ESTAMOS APROBANDO, ES UNA MUY IMPORTANTE DENTRO DE NUESTRA LEGISLATURA, VAMOS A DECIRLO, ES UNA DE VITAL IMPORTANCIA DE LA QUE TENÍAMOS UNA DEUDA COMO LO MENCIONÓ LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ, UNA DEUDA PARA AQUELLOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SE VIERON EN LA, PUES EN LA PENOSA Y MUY TRISTE REALIDAD CUANDO LOS SERVICIOS DE SALUD, EN ATENCIÓN A ESTA ENFERMEDAD, FUERON QUITADOS POR PARTE DEL GOBIERNO Y OBTIVAMENTE MUCHAS DE LAS INSTITUCIONES QUE LOS ESTABAN BRINDANDO, TUVIERON QUE HACER AJUSTES Y SACARLOS DE SUS PROGRAMAS Y LLEVAR ESE PEREGRINAR ANTE, DE SUS FAMILIAS, LAS INSTITUCIONES Y DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACIÓN. POR LO QUE ESTA LEY VIENE A COADYUVAR, NO ES UN 100% DE LA GARANTÍA, PORQUE DESAFORTUNADAMENTE ESTÁ ENCAMINADA PARA LOS NIÑOS QUE NO CUENTAN CON NINGUNA SEGURIDAD SOCIAL EN EL ESTADO, SIGUE ESTANDO LA DEUDA Y VAMOS A SEGUIR INSISTIENDO EN QUE EL SERVICIO DE SALUD ESTÉ GARANTIZADO A NIVEL COMO UNA COBERTURA UNIVERSAL, NO SOLAMENTE PARA LOS QUE NO CUENTEN LA SEGURIDAD, PORQUE SE QUEDAN FUERA TODAVÍA LOS QUE LLEGAN A TRAVÉS DEL IMSS Y LOS QUE ESTE SERVICIO AÚN DESAFORTUNADAMENTE AL 100% LAS AUTORIDADES FEDERALES NO SE LOS GARANTIZA; PERO SIN EMBARGO, NOSOTROS COMO LEGISLADORES Y CON EL RECURSO QUE TENEMOS A NUESTRA DISPOSICIÓN, ES LEGISLAR EN LA MATERIA. Y ESTA LEY VIENE A COADYUVAR CON UNOS EJES RECTORES QUE GARANTIZAN PRINCIPALMENTE LA PREVENCIÓN, UN DIAGNÓSTICO OPORTUNO, UN TRATAMIENTO

ESPECIALIZADO, UN APOYO PSICOLÓGICO, REHABILITACIÓN, CUIDADOS PALIATIVOS PARA LOS NIÑAS Y NIÑOS AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE CREAR UNA CONCIENTIZACIÓN, UNA CONCIENTIZACIÓN SOCIAL Y UNA EDUCACIÓN. Y COMO UNA NOVEDAD PARA ESTA LEY ES LLEVAR UN REGISTRO ESTATAL, QUE SIEMPRE LO HEMOS ESTADO MANIFESTANDO EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS, CUANDO NO CONOCEMOS QUÉ PREVENIMOS, DIFÍCILMENTE PODEMOS CREAR POLÍTICAS PÚBLICAS DE CALIDAD Y CON EFECTIVIDAD. Y EN ESTA LEY SE PREVÉ ESTE REGISTRO ESTATAL PARA FINES ESTADÍSTICOS, PRIVILEGIANDO OBVIAMENTE LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS Y FOMENTAR ADEMÁS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, LA COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA EN ESTA LEY. LA PREVENCIÓN ES UN PILAR FUNDAMENTAL, EL DIAGNÓSTICO OPORTUNO ES LA CLAVE DEL TRATAMIENTO EFECTIVO PARA PODER SALVAR UNA VIDA ¿QUÉ BUSCAMOS CON ESTO? QUE LAS AUTORIDADES, LAS ÁREAS MÉDICAS HAGAN UN TAMIZAJE, UNA DETECCIÓN PRECOZ, UN ACCESO A PRUEBAS Y DIAGNÓSTICOS DE ALTA CALIDAD Y UNA REDUCCIÓN DE LAS BARRERAS ECONÓMICAS PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ELLOS. ¿QUÉ BUSCAMOS TAMBIÉN? TRATAMIENTOS ESPECIALIZADOS Y LO PLASMAMOS EN ESTA LEY QUE GARANTIZARA EL TRATAMIENTO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, PERO CON EVIDENCIA CIENTÍFICA Y CON NORMAS INTERNACIONALES, QUE NUESTRO PERSONAL DE SALUD SE ENCUENTRE, PUES, EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN PARA QUE PUEDAN APOYAR A TODAS ESTAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ADEMÁS, BUSCAMOS Y FOMENTAMOS CON ESTA LEY Y SE PLASMA EL APOYO PSICOLÓGICO, YA QUE ES UNA ENFERMEDAD QUE TIENE UN IMPACTO MUY SIGNIFICATIVO EN LA SALUD MENTAL EMOCIONAL DE LOS NIÑOS, PERO NO NADA MÁS DE ELLOS, SINO TAMBIÉN EL DE SUS FAMILIAS. ¿QUÉ BUSCAMOS TAMBIÉN DESPUÉS DE ESTO? QUE HAYA UNA REHABILITACIÓN. DESPUÉS DEL TRATAMIENTO, NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES REQUIEREN SERVICIOS DE REHABILITACIÓN, PARA RECUPERAR SU FUNCIONALIDAD Y SU CALIDAD DE VIDA; ESTA LEY PROMUEVE QUE DISPONGAMOS DE ELLOS TANTO FÍSICA Y EMOCIONALMENTE. LA CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SON HERRAMIENTAS PODEROSAS EN LA PREVENCIÓN Y LA DETECCIÓN TEMPRANA DEL CÁNCER. EL REGISTRO ESTATAL LO MENCIONABAN HACE UN MOMENTO, ES ESENCIAL PARA RECUPERAR DATOS RELEVANTES QUE PERMITAN LA PLANIFICACIÓN Y UNA EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE SU PREVENCIÓN Y ATENCIÓN. YO REALMENTE CELEBRO LA APROBACIÓN DE ESTA LEY DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL CÁNCER INFANTIL, YA QUE VA A REPRESENTAR UN AVANCE SIGNIFICATIVO A LAS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES AFECTADOS POR ESTA ENFERMEDAD, YA QUE TRATAMOS EN ELLA DE ABORDAR CADA EXPERIENCIA QUE ELLOS VIVEN Y PROMOVER PRINCIPALMENTE UNA

CONCIENTIZACIÓN Y COOPERACIÓN PARA PODER APOYARLOS EN SU, PUES EN ESTA TRISTE EXPERIENCIA A QUIEN LE TOCA VIVIRLO. NOSOTROS EN ESTE 2023, COMO LEGISLADORES, LO HICIMOS A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO, APROBANDO UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA ATENDER ESTA ENFERMEDAD, PERO AHORA LO VAMOS A LLEVAR A CABO DENTRO DE UNA LEY. POR LO QUE ES REALMENTE ALENTADOR CELEBRAR LA APROBACIÓN DE LA MISMA, UN PASO IMPORTANTE PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y, OBVIAMENTE, ATENDER LAS NECESIDADES DE ESTE GRUPO VULNERABLE. UN PASO SIGNIFICATIVO HACIA UN SISTEMA DE SALUD INCLUSIVO Y ORIENTADO AL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN MÁS JOVEN. POR LO QUE AHORITA EN ESTE MOMENTO TAMBIÉN FELICITO, DIPUTADA TABITA Y A TODOS LOS INVOLUCRADOS EN ESTE LOGRO. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, QUIEN PUSO UNA IMAGEN AL FRENTE DE LA TRIBUNA, LA CUAL CITA: *“TRATAMIENTO INTEGRAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL”* ASÍ COMO UN PELUCHE; PARA POSTERIORMENTE EXPRESAR: “PUES BUENO, CON SU PERMISO. ESTOY MUY CONTENTA QUE SE ESTÁ HACIENDO REALIDAD, QUE ESTA LEGISLATURA SEA LA LEGISLATURA QUE GARANTIZÓ EL DERECHO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE NUEVO LEÓN, A UN TRATAMIENTO OPORTUNO, INTEGRAL Y GRATUITO CONTRA EL CÁNCER INFANTIL; Y ESTO, RESPALDANDO SU DERECHO A LA SALUD Y A LA VIDA. EL CÁNCER, LAMENTABLEMENTE ES UNA ENFERMEDAD QUE HA IDO EN AUMENTO A NIVEL NACIONAL Y SE HA VUELTO CADA VEZ MÁS RECURRENTE, SUS ÍNDICES DE APARICIÓN HAN AUMENTADO EN PRÁCTICAMENTE TODAS LAS ENTIDADES DEL PAÍS, LAMENTABLEMENTE EN NUEVO LEÓN ESTA ENFERMEDAD HA CRECIDO DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA. ESTA SITUACIÓN AUNADA A UNA SERIE DE REESTRUCTURACIONES EN EL SISTEMA DE SALUD, COMO YA LO MENCIONARON MIS COMPAÑERAS, HACE ALGUNOS AÑOS SE QUITÓ EL APOYO AL TRATAMIENTO DEL CÁNCER. RECUERDO, YO ERA INTEGRANTE DE LA PASADA LEGISLATURA, LOS FAMILIARES, LOS NIÑOS INCLUSO, VINIERON A ESTE PLENO EXIGIENDO, BUSCANDO AYUDA PARA QUE SE REGRESARA ESE APOYO. ES POR ELLO QUE, PUES COMO REPRESENTANTES POPULARES, NOS VIMOS EN LA IMPERIOSA NECESIDAD DE BUSCAR LA PROTECCIÓN DE TODOS AQUELLOS MENORES DE EDAD QUE VEN REPENTINAMENTE, PUES AMENAZADAS SUS VIDAS POR ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD. Y ES ASÍ COMO NACE TAMBIÉN EL PROGRAMA QUE ACTUALMENTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CREA EL AÑO PASADO QUE NOS PROPUSO EN ESTE CONGRESO, EN EL PRESUPUESTO, QUE ESTE PROGRAMA DIERA LA COBERTURA Y TRATAMIENTO DE LOS

NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN; ESTE CONGRESO APROBÓ ESE PRESUPUESTO, PERO ES IMPORTANTE QUE ENTENDAMOS QUE PUEDE HABER UN PROGRAMA, PERO ES IMPORTANTE QUE COMO CONGRESO TAMBIÉN BUSQUEMOS MITIGAR ESOS VACÍOS QUE SE HAN TENIDO DE COBERTURA Y ES POR ELLO QUE NACE ESTA LEY, PARA PROTEGER A LOS NIÑOS Y NIÑAS EN UN FUTURO Y QUE NO SE APAGUE O NO SE QUITE O NO SE ELIMINE ESTE PROGRAMA. EL PROYECTO QUE ESTAMOS A PUNTO DE VOTAR, CONSTA DE 44 ARTÍCULOS DIVIDIDOS EN SIETE TÍTULOS, CON LOS CUALES SE GENERA UNA SERIE DE PAUTAS, ATRIBUCIONES Y PROCESOS, LOS CUALES NOS PERMITIRÁN QUE EL TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER PERDURE POR LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES, VENGA QUIEN VENGA, EL COLOR QUE VENGA, ESE PROGRAMA YA VA ESTAR SUSTENTADO EN LA LEY Y VAMOS A EVITAR QUE SE ELIMINEN. LA LEY ESTABLECE UN FIDEICOMISO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS, IMPLEMENTA PAUTAS DE PREVENCIÓN PARA LA DETECCIÓN OPORTUNA, FOMENTA ESTADÍSTICAS EPIDEMIOLÓGICAS, ESTABLECE LA CAPACIDAD PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL CÁNCER A TEMPRANA EDAD, ENTRE MUCHAS OTRAS BONDADES QUE TIENE ESTA LEY. Y, INCLUSO MENCIONABA MI COMPAÑERA NANCY OLGUÍN QUE HABÍA TAMBIÉN AHÍ UN TEMA EN DONDE LOS NIÑOS QUE YA TIENEN SEGURO SOCIAL NO ENTRARÍAN A ESTA COBERTURA, PERO, EN PARTE DEL ARTICULADO MENCIONA QUE LOS CASOS QUE NO CUMPLAN CON LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO DEL PRESENTE ARTÍCULO, PODRÁN SER SOMETIDOS AL COMITÉ TÉCNICO DE FIDEICOMISO PARA ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, EN DONDE REVISARÁN SU CASO. ESTE PROYECTO AYUDARÁ A DAR CERTEZA A CIENTOS DE FAMILIAS QUE VEN SU PATRIMONIO AMENAZADO POR ESA TERRIBLE ENFERMEDAD, PORQUE LOS COSTOS DEL TRATAMIENTO SON SUMAMENTE ELEVADOS Y DARÁ ESPERANZA A CIENTOS DE NIÑOS Y NIÑAS CUYAS VIDAS HAN CAMBIADO POR ESTE GRAVE PADECIMIENTO, APROBAR ESTE PROYECTO SERÍA DAR UN RESPALDO MUY IMPORTANTE A NUESTROS NIÑAS Y NIÑOS Y ADOLESCENTES; SERÍA ALZAR LA VOZ COMO CUERPO REPRESENTATIVO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN Y EXCLAMAR UNIDOS, QUE NUNCA MÁS PERMITIREMOS QUE NINGUNA DE NUESTRAS INFANCIAS PIERDA LA BATALLA CONTRA EL CÁNCER SIN QUE SE HAGAN TODOS LOS ESFUERZOS ECONÓMICOS Y HUMANOS PARA EVITARLO. LES PIDO POR FAVOR, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, QUE A NOMBRE DE TODAS LAS FAMILIAS QUE HAN SUFRIDO Y SUFREN POR ESTA ENFERMEDAD, A NOMBRE TAMBIÉN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE HAN TENIDO QUE DEJAR DE SALIR A JUGAR, QUE HAN VISTO AFECTADA SU INFANCIA, PODAMOS DARLES ESE RESPALDO PARA QUE ELLOS PUEDAN ESTAR SEGUROS QUE VAN A RECIBIR LA AYUDA QUE NECESITAN. ESTE PROYECTO, QUIERO MENCIONAR QUE ES UN EJEMPLO DE QUE SI NOS UNIMOS COMO BANCADAS, PODEMOS TRABAJAR MÁS ALLÁ

DE LOS COLORES, QUE HAYA UN ESPÍRITU DE TRABAJO Y YO QUIERO RECONOCER ESO, QUE NOS UNIMOS LAS BANCADAS PARA TRABAJAR EL DICTAMEN, FORTALECERLO, ROBUSTECERLO Y YO QUIERO AGRADECER A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONGRESO, A LOS COORDINADORES TAMBIÉN POR SUMARSE A ESTA INICIATIVA, CLARAMENTE TAMBIÉN A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE BANCADA POR SER PARTE DE ESTA LEY; AGRADEZCO TAMBIÉN...

C. PRESIDENTE: “FAVOR DE CONCLUIR, DIPUTADA”.

LA **C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “YA CASI TERMINO. AGRADEZCO TAMBIÉN A LA PRESIDENTA EN ESTE MOMENTO, A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, POR SU SERIEDAD Y SU PROFESIONALISMO; ASIMISMO, TAMBIÉN A MI EQUIPO JURÍDICO POR TODO EL APOYO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA LEY; Y, BUENO, A LOS REPRESENTANTES TAMBIÉN DE TODOS LOS EQUIPOS JURÍDICOS DE LAS DIFERENTES BANCADAS. BUENO, ME ALEGRA QUE UN TEMA TAN NOBLE SE SUBA A ESTA TRIBUNA Y MARQUE UN ANTES Y UN DESPUÉS EN LA MANERA EN QUE NUEVO LEÓN LUCHA CONTRA EL CÁNCER. Y PARA CERRAR, OBVIAMENTE QUIERO PEDIR SU VOTO, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, A FAVOR DE ESTA LEY Y A FAVOR DE TODOS LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE LUCHAN CONTRA EL CÁNCER. HAGÁMOSLO POR ELLOS. GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR **EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL**, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 16964/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN EN LO GENERAL, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN QUE CONTIENE INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO**

E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ **QUE NO HAY ASUNTOS EN LO GENERAL A TRATAR.**

NO HABIENDO QUIEN DESEE PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
- 7 APERTURA DEL ESPACIO SOLEMNE PARA RENDIR UN HOMENAJE A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POR SU 90 ANIVERSARIO DE HISTORIA Y GRANDEZA.
- 8 INFORME DE COMISIONES.
- 9 USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
- 10 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 11 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA SU LECTURA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ
SEPÚLVEDA